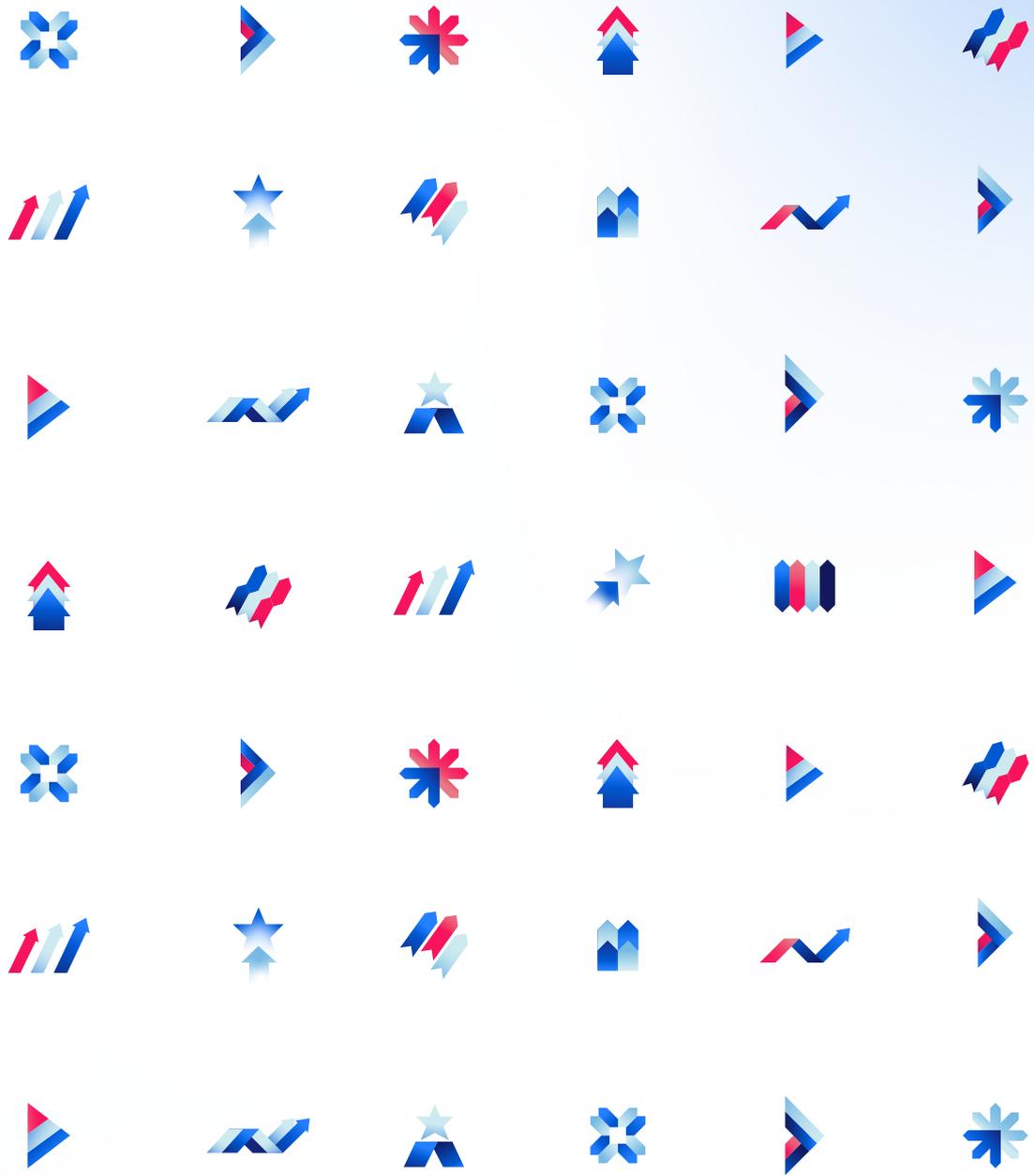




**MINISTERIO
DE AGRICULTURA**





I. Definiciones estratégicas

1. Misión Ministerial

Posicionar al sector silvoagropecuario, alimentario y forestal como un sector sustentable, productor de alimentos saludables, carbono neutral y de profundo impacto social e intercultural a nivel local y nacional. Para cumplir con esta misión, se necesita contar con un sector agroalimentario y forestal competitivo, sustentable, innovador y moderno, comprometido socialmente con el desarrollo regional y rural, de la mano de la agricultura familiar campesina y los distintos actores vinculados.

2. Objetivos Estratégicos

- a. Fortalecimiento de la AFC: por cada lineamiento, se espera transversalmente incidir en el fortalecimiento de la Agricultura Familiar Campesina (AFC). Esta decisión toma a la AFC como base del sistema alimentario nacional, mediante la disminución de brechas productivas, económicas, sociales, entre otras. Esto implica la disponibilidad de recursos financieros e inversiones. Al mismo tiempo se requiere el fortalecimiento de la asociatividad y, en especial, del cooperativismo.
- b. Agua y emergencia climática: contribuir a la seguridad hídrica que permita el desarrollo sustentable del sector silvoagropecuario y de los territorios rurales, en un escenario de emergencia climática, promoviendo un modelo gestión integrada a nivel de cuencas. Se busca crear una cultura del agua mejorando la sustentabilidad, conservación y su gobernanza a través de acciones orientadas a la eficiencia, disponibilidad, y calidad del recurso hídrico.
- c. Sustentabilidad: impulsar un desarrollo silvoagropecuario sustentable, reconociendo como pilar fundamental la conservación y restauración ecológica de los territorios con el fin de revertir la degradación de los ecosistemas. Se busca fomentar los sistemas productivos basados en la economía circular, la gestión sustentable de los recursos naturales y la biodiversidad. Se promoverán acuerdos en las cadenas productivas para lograr un sector silvoagropecuario verde, responsable y sustentable.
- d. Seguridad y soberanía alimentaria: fortalecer los sistemas alimentarios, con el objetivo de asegurar acceso físico y económico a alimentos, inocuos y nutritivos mediante la revalorización de semillas y cultivos, producción y comercialización local sustentable y regional diversificada. Dentro de este lineamiento, también se considera la dimensión cultural



del patrimonio cultural y alimentario, los modos y medios de vida rural, conocimientos y prácticas tradicionales y ancestrales de las comunidades y sus territorios, reconociendo y respetando su plurinacionalidad.

- e. Desarrollo forestal y recuperación de bosque nativo: revisar y fortalecer la institucionalidad, las políticas públicas y la legislación sectorial, centrandos sus objetivos en la conservación, restauración y manejo sustentable de todos los tipos de bosques existentes en el país, con énfasis en el bosque nativo. Además, se promoverá el desarrollo de la industria forestal con valor agregado y encadenamientos productivos virtuosos.
- f. Competitividad en base a la innovación, desarrollo y transferencia tecnológica: disminuir brechas comerciales, productivas y tecnológicas en todos los sectores y rubros, mediante consorcios territoriales y alianzas público-privadas, con especial énfasis en los gobiernos regionales, universidades y centros de datos. En todos ellos se busca incentivar la investigación, innovación y transferencia tecnológica para hacer frente a los desafíos del mundo rural.
- g. Cooperación internacional y comercio exterior: promover la cooperación internacional para ejecutar iniciativas que ayuden alcanzar el desarrollo rural inclusivo. Implementar acciones y diagnósticos para avanzar hacia un sistema productivo sustentable, acceso a ciencia y tecnología para hacer frente a la crisis climática y sus efectos en el sector, entre otros ámbitos de colaboración. Este lineamiento busca, además, dinamizar nuestra producción y exportación de alimentos sanos.
- h. Desarrollo rural y buen vivir: dinamizar las comunidades y territorios rurales fortaleciendo la cohesión social, permitiendo el acceso a distintos servicios y promoviendo el trabajo digno requiriendo para ello, alianzas público - privadas e inversión intersectorial, prácticas silvoagropecuarias interculturales, con equidad de género e integración de jóvenes al territorio rural.



II. Principales logros del período 2023-2024

En 2023, el ministerio se dedicó a posicionar al sector silvoagropecuario, alimentario y forestal como un pilar de la sostenibilidad, enfocándose en la producción de alimentos saludables para Chile y el mundo, con un impacto social e intercultural local y nacional. En un contexto global marcado por conflictos, crisis sanitarias y el cambio climático, la agricultura ha enfrentado diversos desafíos, desde fenómenos climáticos extremos como intensas lluvias e inundaciones hasta olas de calor que han desencadenado devastadores incendios forestales, impactando significativamente tanto en la vida de las personas como en la producción agrícola.

Para hacer frente a estos desafíos, el ministerio ha priorizado el fortalecimiento de la resiliencia y la mejora en la gestión de emergencias agrícolas. Consciente de la importancia crucial de la seguridad alimentaria, se ha comprometido a garantizar la soberanía alimentaria y la seguridad nutricional de la población chilena, promoviendo políticas y acciones que fortalezcan la producción y el acceso a alimentos saludables y de calidad para todos los ciudadanos.

En este contexto, se ha otorgado una atención especial al cuidado y la gestión del agua, así como a la gestión más sostenible y sustentable del uso de la tierra. Esto se traduce en la implementación de soluciones innovadoras para optimizar el uso y cuidado del agua en el territorio nacional, al tiempo que se promueven prácticas agrícolas e impulsan normativas que conserven y protejan los recursos hídricos y el suelo.

Además, se ha trabajado incansablemente por la seguridad del sector, protegiendo no solo el producto final, sino también a los agricultores desde su producción hasta su comercialización segura. Esto implica la implementación de medidas y protocolos que garanticen la seguridad y la integridad de los trabajadores agrícolas, así como la calidad y la inocuidad de los alimentos desde su origen hasta llegar al consumidor final.

Este enfoque integral refleja el compromiso continuo del ministerio con la protección del sector agrícola y el bienestar de las comunidades rurales, asegurando un futuro sostenible para la agricultura en Chile. Además, se ha puesto énfasis en el área de comercio exterior, reconociendo su papel como un impulsor de la productividad nacional. Se ha establecido el compromiso de fortalecer las exportaciones del país en los próximos años, superando los índices actuales, lo que refleja la visión del ministerio de promover activamente la agricultura chilena en los mercados internacionales y asegurar un crecimiento continuo y sostenible del sector agroalimentario.

Para coordinar todas estas iniciativas, el ministerio ha organizado su trabajo en tres áreas de acción fundamentales: soberanía y seguridad alimentaria, gestión medioambiental y adaptación al cambio climático, así como desarrollo rural y mejora de la calidad de vida en las comunidades. Esta estructura permite un enfoque completo de los desafíos que enfrenta el sector agrícola chileno, asegurando una perspectiva integrada que promueva la sostenibilidad, la resiliencia y el progreso continuo en todas las áreas relevantes.



1. Área Soberanía para la Seguridad Alimentaria

En 2023, el ministerio ha considerado a la soberanía y la seguridad alimentaria como uno de los grandes ejes rectores que estructura gran parte de los lineamientos ministeriales. Bajo esta área es que se estructura el fortalecimiento de la agricultura familiar campesina, el desarrollo forestal, la competitividad en base a la innovación, desarrollo y transferencia tecnológica, entre otros. Todos estos lineamientos responden a la seguridad alimentaria, que, como concepto, hace referencia al derecho a la alimentación, el cual según la Declaración Mundial Universal de Derechos Humanos (1948), se define como un derecho humano que protege el derecho de las personas a alimentarse con dignidad, y esto implica que existan suficientes alimentos disponibles, que las personas tengan los medios para acceder a ellos y que satisfagan adecuadamente las necesidades dietéticas de las personas.

Para que en Chile exista la certeza de la seguridad alimentaria, es necesario que todos los actores involucrados en la cadena de producción estén considerados. Por ello, el Ministerio de Agricultura en mayo de 2023, a través de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), lanzó exitosamente la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria, en búsqueda de orientar la gestión y acciones del Estado hacia el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, desde la soberanía. El desarrollo de esta estrategia surge como respuesta al desafío de fortalecer el sistema alimentario nacional y resguardar el derecho a la alimentación, compromiso del Programa de Gobierno del presidente Gabriel Boric Font.

2. Lineamiento: Seguridad y Soberanía Alimentaria

A. ESTRATEGIA NACIONAL DE SOBERANÍA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Durante 2023, se elaboró la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria, liderada por ODEPA bajo la Comisión Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria. Esta iniciativa implicó la colaboración de nueve ministerios clave: Agricultura, Salud, Economía, Fomento y Turismo, Vivienda y Urbanismo, Educación, Desarrollo Social y Familia, Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y Medio Ambiente. Trabajando en conjunto con 55 instituciones públicas, 84 entidades privadas, 24 instituciones académicas y tres organismos internacionales, se buscó orientar las acciones del Estado hacia el fortalecimiento de la seguridad alimentaria desde una perspectiva de soberanía. La Estrategia se compone de cinco patrimonios y diez aspectos transversales y cada uno de ellos cuenta con diversas líneas de acción.

Para la implementación de la estrategia, se ha elaborado un Plan de Acción que involucra a diversas instituciones, entre ellas Minecon, Minsal, FOSIS, Elige Vivir Sano, INDAP y otras. Estas instituciones colaboran de manera transversal en la ejecución de las medidas propuestas, las cuales abordan aspectos clave del sistema alimentario y tienen un enfoque nacional para fortalecer los patrimonios de la seguridad alimentaria.



Entre las medidas destacadas se encuentran: Semillas Tradicionales para la AFCI, Centro Nacional de Bioinsumos, Guías Alimentarias para Chile, Microbancos de Alimentos, Juntos más barato, Bolsillo Familiar Electrónico, Ley de Ferias Libres, I+D para la seguridad y soberanía alimentaria, Nueva ley de riego en tramitación y Programa de Fortalecimiento a la Producción Sostenible de Cultivos Tradicionales.

Es importante resaltar que estas medidas iniciales representan una inversión significativa, lo que refleja el compromiso del Estado, a través de los ministerios pertinentes y las instituciones involucradas, con el fortalecimiento de la seguridad y la soberanía alimentarias del país.

B. PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN SUSTENTABLE DE CULTIVOS TRADICIONALES (ENSSA)

El programa “Promoción y Fortalecimiento de la Producción Sustentable de Cultivos Tradicionales”, ejecutado por INDAP, es parte de las medidas de la ENSSA. En 2023, este programa benefició a mil 605 productores organizados en 35 unidades operativas, desde las regiones de Valparaíso a La Araucanía. Destaca la Región del Maule con 644 beneficiarios, seguida por O’Higgins con 453 y Ñuble con 343 usuarios.

En las últimas décadas, ha habido una disminución constante en la superficie cultivada de cereales y leguminosas por parte de los usuarios de INDAP en Chile. Actualmente, se cultiva menos del 50 por ciento de la superficie que se utilizaba para estos cultivos en la temporada 1986-1987. Esta reducción ha llevado a una menor disponibilidad de estos productos, los cuales son cruciales para la alimentación de la población. Chile depende en gran medida de las importaciones de trigo, arroz, legumbres y maíz, lo que lo hace vulnerable ante posibles crisis que puedan afectar las importaciones. Los datos de los Censos Agropecuarios y Forestales (6º, 7º y 8º) respaldan esta tendencia, mostrando una disminución en las superficies y la participación de los usuarios de INDAP en la producción de estos cultivos a lo largo del tiempo.

Este contexto de decreciente producción nacional de granos, junto con la incertidumbre en los mercados internacionales de commodities y los eventuales problemas en la importación de los mismos, genera un riesgo de desabastecimiento para el consumo interno.

Para abordar este desafío y fortalecer la soberanía para la seguridad alimentaria, INDAP implementó desde agosto de 2023, el Programa de “Promoción y Fortalecimiento de la Producción Sustentable de Cultivos Tradicionales Siembra por Chile”. Este programa tiene como objetivo estimular la producción sustentable de cereales, leguminosas y papas, considerados como cultivos tradicionales, para asegurar y/o aumentar la superficie cultivada por usuarios de INDAP para el mercado interno, bajo condiciones de sustentabilidad agrícola.

El programa proporciona acceso a asesoría predial básica, con pilares de competitividad (productividad y comercialización) y de sustentabilidad, abordando la protección del suelo y la



mitigación de la emisión de gases de efecto invernadero. Además, ofrece incentivos para el establecimiento de prácticas agrícolas sustentables, la adquisición de semillas mejoradas o certificadas, servicios agrícolas e inversiones. Complementariamente, existe un apoyo comercial mediante el gestor comercial, para que los productores puedan encadenar su producción con canales de comercialización que les permitan obtener mejores precios.

C. MEJORES ALIMENTOS DE LA TEMPORADA (MAT)

Luego de la exitosa implementación de los Mejores Alimentos de la Temporada (MAT) en el 2022, se reforzó el trabajo de la medida en 2023. Una iniciativa desarrollada para dar respuesta a la compleja situación alimentaria que enfrentaba el mundo y sus repercusiones en el bolsillo de los consumidores. A través de un informe semanal que reporta información de los precios, tanto de ferias como supermercados, de alimentos que están en temporada en nueve regiones del país, el MAT busca facilitar el acceso a la información de la población, permitiendo tomar mejores decisiones de compra y optimizar el presupuesto familiar.

Por medio del trabajo de reporteros y reporteras de mercado que recogen precios diariamente en terreno, los habitantes de las nueve regiones reportadas (Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía y Los Lagos) pueden acceder semanalmente a recomendaciones de productos, precios promedio y porcentaje de baja a través de la página web de ODEPA y en las redes sociales de ODEPA y Minagri.

En 2023 se ha profundizado el instrumento, generando mejores recomendaciones e impulsando reportes temáticos, generando más de cinco canastas especializadas en fechas claves para los chilenos y chilenas como “el 18”, la Pascua, Navidad, vuelta a clases y el periodo estival.

D. POLÍTICA DE INOCUIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA

En el año 2023 Achipia comenzó la actualización de la Política Nacional de Inocuidad y Calidad Alimentaria, cuyo lanzamiento fue el año 2009, y su vigencia estaba planificada hasta el año 2015. Se conformó un grupo interministerial, con participación del Ministerio de Salud, Instituto de Salud Pública, Servicio Agrícola y Ganadero, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Subsecretaría de Pesca, Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y Servicio Nacional del Consumidor.

El objetivo de esta política es que Chile al 2035 cuente con un sistema nacional de inocuidad y calidad alimentaria implementado, que permita resguardar la salud de todas las personas, que involucre a todas las instituciones del Estado con competencia en la materia, que incorpore la mirada del sector productivo y le dé sentido, dirección y propósito al actuar del estado en el ámbito de la inocuidad y calidad alimentaria.



E. PROTECCIÓN PECUARIA

La protección pecuaria, a cargo del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), busca mantener y aumentar el patrimonio zoonosanitario nacional y certificar la aptitud de consumo humano de los productos pecuarios primarios de exportación. Esto implica implementar medidas y programas para prevenir, controlar y erradicar enfermedades animales, así como garantizar la inocuidad y calidad de los productos pecuarios destinados al consumo humano tanto en el mercado interno como en el mercado internacional. Mediante la aplicación de normativas, controles sanitarios y programas de vigilancia epidemiológica, se asegura la salud de los animales y la seguridad alimentaria de la población, promoviendo la competitividad y el acceso a mercados externos para los productos pecuarios chilenos.

F. INFLUENZA AVIAR

Con respecto a la Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP), el sistema de vigilancia detectó su presencia en todas las regiones durante 2023, pero gracias a las acciones de control y vigilancia, se erradicaron los brotes, recuperando el estatus de país libre en agosto del mismo año. El presupuesto ejecutado asociado a esta emergencia fue de nueve mil 331 millones 734 mil 17 pesos. Además, siete mercados, incluyendo la Unión Europea y Estados Unidos, evaluaron favorablemente los establecimientos y servicios de inspección oficial, renovando el 100 por ciento de las habilitaciones.

G. BRUCELOSIS BOVINA

El Programa Nacional de Erradicación de Brucelosis bovina avanzó en la cobertura de vigilancia, demostrando la ausencia de la enfermedad y focalizando esfuerzos en las regiones con focos remanentes.

H. SÍNDROME REPRODUCTIVO Y RESPIRATORIO PORCINO

En el Programa de Control y Erradicación de Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS), se completó la vigilancia para demostrar la ausencia, según los lineamientos de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). Los resultados respaldan la inexistencia de la enfermedad en la población porcina nacional, permitiendo iniciar el proceso administrativo ante la OMSA para ser reconocidos como libres de la enfermedad, destacando así en el posicionamiento y comercialización de productos porcinos chilenos.

I. ENCEFALOMIELITIS EQUINA DEL OESTE

En cuanto a la Encefalomiелitis Equina del Oeste, se implementó una estrategia de mitigación de riesgos de ingreso, logrando evitar la aparición de la enfermedad en el país. Esta acción se complementó con una estrategia comunicacional y colaboración con diversos gremios y asociaciones de tenedores de equinos.



J. PLAN DE MATADERO

En el Plan de Matadero se avanzó en la actualización de convenios de delegación, capacitación, condiciones del personal y sistemas informáticos. Los programas de monitoreo de residuos y microbiológico, con más de 10 mil análisis realizados, cumplen con los requerimientos de los mercados de destino, auditados satisfactoriamente por las autoridades de la Unión Europea y Estados Unidos.

La implementación de la Resolución Exenta N° 2.119/2023 creó el Sistema Oficial de Bioseguridad en Establecimientos Pecuarios, aprobando manuales y pautas de verificación para el rubro avícola. Esta medida, nacida del trabajo conjunto con gremios y el INDAP, se reconoce como la más efectiva para prevenir enfermedades exóticas de gran impacto, como la Influenza Aviar y la Peste Porcina Africana.

3. Lineamiento: Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Campesina

El fortalecimiento de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) guarda una estrecha relación con la soberanía y seguridad alimentaria. El ministerio ha definido la soberanía alimentaria como el derecho a la alimentación, fortaleciendo los pilares que conforman el sistema alimentario nacional. En este contexto, el apoyo y fortalecimiento de la AFC representa uno de los principales patrimonios en la alimentación del país.

Durante el año 2023, se llevaron a cabo importantes avances en el marco de este objetivo, destacando:

A. NUEVA LEY DE RIEGO - SIEMBRA POR CHILE

La aprobación en 2023 de la nueva Ley de Riego (Ley N° 21.597) marca un hito significativo para la agricultura en medio de la actual crisis hídrica. Respaldada de manera transversal en el Congreso, esta legislación publicada en Diario Oficial el 26 de septiembre de 2023, introduce modificaciones clave a fin de fomentar la inversión en obras de riego y drenaje, y así contribuir a la adaptación del sector agrícola al cambio climático, promoviendo al mismo tiempo un desarrollo rural más equitativo y sostenible.

La nueva Ley, con un presupuesto superior a los 120 mil millones de pesos, se enfoca en dirigir los recursos públicos de manera más efectiva hacia la pequeña y mediana agricultura, las mujeres agricultoras, los pueblos indígenas y las organizaciones de regantes. Este enfoque permitirá avanzar en eficiencia y seguridad hídrica, incrementar la productividad y mejorar la calidad de vida de los agricultores de nuestro país.

La ley aumenta los montos de bonificación para proyectos individuales en el Programa Especial de Pequeña Agricultura, elevándolos de 400 a un máximo de mil unidades de fomento. Además,



permite que los pequeños productores accedan a una bonificación máxima del 95 por ciento del costo del proyecto. Estas medidas facilitarán el desarrollo de proyectos de riego más complejos y costosos sin requerir mayores recursos propios por parte de los agricultores.

En 2023, antes de las modificaciones legales, la Ley de Riego (Ley N° 18.450) ya había contemplado cinco concursos en el marco del Programa Especial para la Pequeña Agricultura. Se otorgó una bonificación histórica de doce mil millones de pesos para pequeños agricultores, permitiéndoles mejorar el uso del agua, aumentar la producción de alimentos y mejorar su calidad de vida. En 2024, este programa fortalecido por la nueva ley dispondrá de 18 mil millones de pesos para agricultoras y agricultores de este segmento.

La nueva legislación garantiza que todos los agricultores, independientemente de su tamaño, puedan acceder a una parte significativa de los recursos de la Ley de Riego, fomentando proyectos asociativos extra prediales para mejorar la eficiencia en el uso del agua a nivel de las cuencas.

Así, esta ley promueve una agricultura productiva y sostenible al establecer limitaciones a la bonificación en zonas de laderas y prohibir obras de drenaje que afecten humedales y turberas. Además, busca fomentar la innovación y el uso de nuevas tecnologías asociadas al riego, como las energías renovables no convencionales.

B. PROGRAMA DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS

En 2023, el programa experimentó avances significativos en su objetivo de apoyar la comercialización de pequeños agricultores, preparándolos para acceder a los mercados públicos de alimentación institucional. Desde su inicio en 2014 con un convenio entre Junaeb e INDAP, y su inicio comercial en 2017 con la Política de Compras Locales de Junaeb, se han realizado siete procesos licitatorios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) que han incorporado la medida de compras locales.

Durante el segundo semestre de 2023, el programa inició un trabajo coordinado con Chilecompra para facilitar la participación de organizaciones de pequeños agricultores en la próxima Licitación de Convenio Marco de Alimentos. Lo anterior se ve reflejado en que en la última licitación del PAE, que comprende las regiones de Atacama, Valparaíso, Metropolitana, Ñuble, Biobío y Aysén, se establece que las empresas prestadoras deben adquirir un cinco por ciento de Compras Locales y de ese porcentaje al menos un 2,5 por ciento debe ser de AFCI. Esto representa un hito importante para ampliar las oportunidades de comercialización para estos agricultores.

Durante 2023, se observó un incremento significativo en la cobertura del programa, con 88 proveedores participando en ventas realizadas o en proceso de preparación, lo que involucra a 438 agricultores, el 91 por ciento de los cuales pertenecen a alguna organización comercial. Además, las ventas totales a concesionarias Junaeb ascendieron a tres mil millones 468 mil pe-



tos netos, marcando un aumento del 88 por ciento respecto al año anterior y superando incluso el mejor registro del programa en 2019.

Es importante destacar que, en 2023, INDAP destinó un presupuesto especial de 595 millones 600 mil pesos en tres Programas para apoyar a las Empresas Asociativas Campesinas, Grupos y productores individuales en trece regiones distintas, que se encuentran abasteciendo o preparándose para hacerlo a las Concesionarias del Programa de Alimentación Escolar. Este compromiso refleja el continuo impulso para fortalecer la participación de los pequeños agricultores en los mercados institucionales.

C. FORTALECIMIENTO COOPERATIVO AGROALIMENTARIO Y RURAL

El Plan Estratégico Nacional para el Fortalecimiento Cooperativo Agroalimentario y Rural, lanzado en diciembre del 2023, es producto del trabajo del Comité Público Privado para el fomento agroalimentario y rural de Minagri, instancia coordinada por ODEPA, donde participan todos los organismos relacionados del ministerio que tienen iniciativas de apoyo al cooperativismo. Su objetivo es abordar de manera articulada el fortalecimiento de las cooperativas agroalimentarias y rurales. En esta última categoría se incluyen las de Agua Potable Rural (APR) y cooperativas de generación y distribución eléctrica rural. Las líneas estratégicas que el plan busca desarrollar son: apoyo a la gobernanza público-privada de fomento a las cooperativas, gestión organizacional y empresarial de estas entidades, apoyo a la inversión e inclusión financiera; fomento a la formación de capacidades para fortalecer el funcionamiento de las cooperativas, apoyo a la generación de procesos de innovación, desarrollo de una gobernanza público-privada que favorezca el crecimiento del modelo cooperativo, gestionar cooperación internacional y aportar al desarrollo de un ecosistema cooperativo que promueva el modelo.

El trabajo anteriormente descrito fue realizado al alero de un activo trabajo entre ODEPA, FIA, INDAP, CNR, Agroseguros, FUCOA, además de otros institutos y servicios del Minagri, en conjunto con representantes del sector cooperativo agroalimentario y rural.

En el 2024, se realizará la implementación del plan, mediante una acción coordinada entre los organismos del Agro y que respondan a las brechas y líneas estratégicas identificadas en el plan. A fin de hacer seguimiento al plan de trabajo, se realizarán al menos cuatro sesiones del Comité Técnico Público Privado Cooperativo.

En Chile, el número total de cooperativas de todos los sectores es de mil 815, agrupando a dos millones 167 mil 37 socias(os) a nivel nacional. Para el sector agroalimentario, la cantidad de cooperativas activas alcanza a 594. Este plan tendrá cobertura a nivel nacional, con especial énfasis en los territorios con mayor densidad de cooperativas del sector (agrícolas, agropecuarias, campesinas y de pesca): la Región de La Araucanía (27,6 por ciento), Los Lagos (11,1 por ciento) y Los Ríos (9,3 por ciento).



D. PROGRAMA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS SOSTENIBLES – AGROCOOPINNOVA

El programa “AgroCoopInnova” liderado por la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), representa una respuesta integral a los desafíos de las cooperativas agroalimentarias en Chile, en colaboración con organizaciones líderes del sector y en coordinación con los ministerios de Ciencias y Tecnología, Economía y Agricultura. Busca impulsar la innovación y la sostenibilidad, destacando por su enfoque en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC), la entrega de un sello de acreditación y líneas de acción que fortalecen capacidades, fomentan la innovación y promueven la colaboración con otros programas y recursos. Su objetivo es potenciar el desarrollo sostenible y la competitividad del sector cooperativo agroalimentario, benefició durante el año 2023 a tres mil 600 personas directamente pertenecientes a 33 cooperativas, con un total de 720 socios.

E. SEMILLAS TRADICIONALES

El Programa de Gobierno del Presidente Boric Font destaca la importancia de proteger las semillas ancestrales y el patrimonio genético. Ante esta necesidad, el Ministerio de Agricultura está liderando un plan de trabajo para resguardar y valorar estas semillas que representan un legado invaluable de las comunidades campesinas. Esta iniciativa trata de un programa integral que abarca diversas áreas clave como investigación, conservación, capacitación y regulación.

Este programa no solo reconoce la relevancia histórica y cultural de las semillas ancestrales, sino que también comprende su vital importancia para el futuro de la agricultura, especialmente en un contexto marcado por desafíos como el cambio climático y la seguridad alimentaria. A través de este programa, Minagri está trabajando arduamente para garantizar que estas semillas, que han sido desarrolladas y preservadas a lo largo de generaciones, reciban el reconocimiento y la protección que merecen.

Recientemente, el ministro ha ratificado este compromiso al firmar una resolución exenta que reconoce y protege las semillas tradicionales, allanando el camino para su intercambio y preservación.

El trabajo realizado hasta ahora representa un papel fundamental en la protección y valorización de las semillas ancestrales, demostrando un compromiso firme y proactivo hacia la salvaguarda de este invaluable patrimonio genético y cultural.

F. RED DE GUARDIANAS DE SEMILLAS Y ESTABLECIMIENTO DE BANCOS Y HUERTOS DE SEMILLAS EN CHILOÉ

Para la protección, rescate y valorización de las semillas tradicionales, en tanto patrimonio natural y cultural de los territorios, durante el año 2023, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias ha impulsado diferentes iniciativas, tales como, la Red de Sistemas Importantes del Patrimonio



Agrícola Nacional, SIPAN, en los territorios Alto-Andino y de la Cordillera Pehuenche, y en el Archipiélago de Chiloé, reconocido como un Sistema Importante del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM).

Así, en el Archipiélago de Chiloé se trabajó junto a una consultora local y con el Ministerio de la Mujer y de la Equidad de Género apoyando la conformación de una Red de Mujeres Guardadoras de Chiloé, integrada por 57 mujeres de las diez comunas del Archipiélago, que ha permitido visibilizar su rol en la provisión de alimentos y en la mantención de sistemas alimentarios sustentables a la vez que ser una herramienta de apoyo para su autonomía económica.

4. Lineamiento: Desarrollo forestal

Durante el año 2023, se avanzó significativamente en la tramitación de importantes proyectos de ley destinados a mejorar la gestión forestal del país. Este enfoque busca fortalecer las leyes y políticas relacionadas con los bosques, con especial atención en la conservación, restauración y uso sostenible de todos los tipos de bosques, especialmente los nativos.

Además, como parte de los esfuerzos por impulsar una industria forestal más desarrollada y con productos de mayor valor, se está trabajando en una visión a largo plazo para el sector. Esta visión se centra en conservar la producción forestal mediante un enfoque ecosistémico resiliente y sustentable. A continuación, se detallan los logros alcanzados en el año 2023:

A. PROYECTO DE LEY DE INCENDIOS (BOLETÍN N°16335-14)

El 3 de octubre de 2023 se presentó en la Cámara de Diputadas y Diputados un proyecto de ley para regular la prevención de incendios forestales y rurales, el proyecto busca crear nuevas herramientas y fortalecer las existentes para reducir los riesgos y prevenir incendios, robusteciendo la institucionalidad forestal del país, profundizando y complementando aquellos elementos relativos a los incendios forestales y rurales que incorpora el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal.

El proyecto ha sido aprobado en la Sala de la Cámara y ahora pasa a la Comisión de Agricultura del Senado para su revisión y votación. Luego será remitido a la Comisión de Hacienda del Senado.

El objetivo principal del proyecto es fortalecer la prevención de incendios forestales y rurales mediante una mejor planificación territorial y una regulación más sólida de la actividad forestal en relación con los incendios. Se propone un enfoque preventivo y coordinado, basado en criterios técnicos y adaptado a las condiciones locales, especialmente en áreas con alto riesgo de incendios.



El proyecto se basa en el principio de prevención y utiliza un mapa de amenazas elaborado por la CONAF para identificar zonas de riesgo en todo el país. Según el nivel de riesgo, se establecerán medidas adecuadas para cada área.

Se destaca la importancia de la coordinación con la Senapred en la gestión de incendios forestales y rurales, con intercambio de información y colaboración. Además, se establecen sanciones para las infracciones, que pueden ser leves, graves o gravísimas, con multas que van desde una unidad tributaria mensual hasta diez mil unidades tributarias mensuales.

El proyecto también incluye apoyo para la implementación de medidas de prevención, mediante la asistencia técnica a pequeños propietarios forestales o agricultores a través de programas de la CONAF e INDAP.

B. SERVICIO NACIONAL FORESTAL, SERNAFOR (BOLETÍN N°11175-01)

Tras un proceso de tramitación de siete años, durante el año 2023, el Ejecutivo liderado por el Ministerio de Agricultura, en un esfuerzo interdisciplinario, ingresó una serie de indicaciones al proyecto de ley que busca crear el Servicio Nacional Forestal y modificar la Ley General de Urbanismo y Construcción. Actualmente, este proyecto está radicado en la comisión de Agricultura y Medio Ambiente y Bienes Nacionales unidas del Senado. Su objetivo principal es transformar la Corporación Nacional Forestal en un servicio público, fortaleciendo así la institucionalidad forestal del país.

El proceso de presentación de estas nuevas indicaciones incluyó un diálogo constructivo con los Sindicatos de la CONAF y diversos actores del sector forestal, así como con las senadoras y senadores de la Comisión. Este enfoque colaborativo y participativo garantiza una mayor consideración de las distintas perspectivas y necesidades involucradas en la creación de este importante servicio público.

C. TRASPASO DE LA CONAF AL SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS (SBAP)

La promulgación de la ley N° 21.600 marca un hito significativo en la institucionalidad ambiental de Chile al establecer el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Este marco legal proporciona una base sólida para la gestión ambiental y refuerza las categorías de conservación existentes. El SBAP introduce nuevos instrumentos de gestión y establece reglas claras e incentivos para la conservación privada en el país. Durante el segundo semestre de 2023, en colaboración entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio del Medio Ambiente, se constituyó una mesa de trabajo para implementar el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). Esta mesa ha avanzado en aspectos cruciales, como el traspaso de personal de la CONAF al SBAP, la elaboración de nuevos reglamentos y la transferencia de bienes vinculados a las Áreas Protegidas del Estado. Como paso inicial en 2024, la mesa trabajó en el decreto con fuerza de ley que establece la planta de directivos del SBAP. Se espera que continúe con la creación de decretos para formalizar el traspaso de trabajadores y bienes.



D. MÁS BOSQUES Y ECOSISTEMAS SUSTENTABLES

El Ministerio de Agricultura, a través de la CONAF, ODEPA e INFOR, por mandato presidencial, inició a fines de noviembre de 2023 el proceso participativo de diálogos por “Más Bosques y Ecosistemas Sustentables”. Esta iniciativa busca elaborar una Estrategia de Desarrollo para el sector forestal que responda a las diversas necesidades y desafíos que enfrenta, mediante la generación de acuerdos que validen y ajusten la visión, objetivos y metas hasta el año 2050. Además, se establecerán planes de implementación a corto y mediano plazo integrando a todos los actores del sector y los territorios.

El sector forestal actualmente abarca el 23 por ciento del territorio nacional y es una de las actividades económicas más relevantes del país. Responder a las nuevas condiciones del contexto implica la formulación de políticas públicas que impactarán a casi 35 mil pequeños y medianos productores de materia prima, 22 mil medianos y pequeños propietarios de plantaciones, y 80 mil de bosque nativo, entre otros.

Este proceso tiene alcance nacional, con especial atención en las regiones donde la actividad forestal es significativa. Desde el inicio de este año, se han convocado a representantes del sector público, comunidades locales, colegios profesionales, ONG, sindicatos, pueblos indígenas, academia, gremios forestales, mujeres indígenas y personas no vinculadas al sector forestal.

Para su desarrollo, se han contemplado tres etapas que se extenderán a lo largo de 2024, incluyendo grupos focales, talleres regionales y una consulta pública. Se estima la participación de alrededor de 300 personas en los talleres y otras actividades presenciales, además de la consulta pública virtual que se llevará a cabo. El proceso concluirá en diciembre de 2024 con la entrega al ministro de Agricultura de la Estrategia de Desarrollo para el sector forestal.

E. PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE BOSQUES NATIVOS A GRAN ESCALA

El Programa de Restauración de Bosques Nativos a Gran Escala, en su componente forestal, tiene como objetivo iniciar procesos de restauración en zonas prioritarias de conservación y protección ambiental. Esto incluye actividades de restauración in situ, recolección de semillas y fortalecimiento de viveros. El programa considera la mantención de actividades realizadas durante la temporada anterior, como por ejemplo replante, mantención de cercos, mantención de obras de conservación de suelos y aguas, entre otras. Para el año 2023, se asignó un presupuesto de diez mil 260 millones de pesos con el objetivo de restaurar diez mil hectáreas en diversas regiones del país, desde Arica y Parinacota hasta Magallanes y la Antártica Chilena. El propósito es impulsar la reactivación económica, generar empleo en el sector rural y mitigar los efectos del cambio climático.

El programa se implementó con éxito en todas las regiones, abarcando 148 comunas y restaurando un total de 16 mil 238 hectáreas. Esta iniciativa contribuyó significativamente al fortalecimiento de los ingresos locales y a la recuperación de los recursos naturales. Se crearon 24



mil 731 empleos, superando la meta inicial en un 101,9 por ciento, y se beneficiaron aproximadamente tres mil 993 personas, cumpliendo un 113,7 por ciento de la meta de atender a tres mil 510 familias.

F. FONDO DE CONSERVACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO DE LA LEY N° 20.283

El Fondo de Conservación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo está diseñado para beneficiar a propietarios y propietarias de bosque nativo, con el propósito de ayudar a cubrir los costos de las actividades especificadas en cada uno de los ítems establecidos en el artículo 22 de la Ley de Bosque Nativo (N° 20.283).

Durante el año 2023, se adjudicaron un total de 870 proyectos, los cuales abarcaron una superficie de once mil 882,54 hectáreas, con una bonificación total de 105 mil 761 unidades tributarias mensuales (UTM). Esto implicó la asignación completa del presupuesto anual disponible, lo que correspondió a mil 892 millones 708 pesos para este fin.

En el transcurso de 2023, se efectuaron un total de 442 pagos de bonificaciones en todo el país, alcanzando un monto total de 30 mil 68 UTM. Este pago representa la mayor cantidad de bonificaciones otorgadas desde la entrada en vigor de la Ley N° 20.283 de Bosque Nativo.

G. ENCCRV: +BOSQUES

El proyecto +Bosques de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCVR) ha tenido importantes logros y avances hasta el año 2023. A través del concurso público del Sistema de Distribución de Beneficios (SDB) de este instrumento de política pública se han ejecutado un acumulado de 373 intervenciones territoriales en predios individuales y colectivos en 105 comunas de seis regiones (entre Maule y Los Lagos).

Estas intervenciones incluyen forestación, restauración, silvicultura preventiva de incendios, manejo sustentable de bosque y acciones de fortalecimiento del programa de dendroenergía de la CONAF.

En términos de superficie, se logró un avance acumulado de cinco mil 800 hectáreas lo que representa un 23 por ciento de la meta total del proyecto. El foco de la implementación ha sido en predios de pequeños/as propietarios/as (68 por ciento) y el resto se ha ejecutado en propiedades municipales y áreas silvestres protegidas por el Estado (catorce por ciento) y también en predios de ONG, asociaciones de agricultores y medianos propietarios (18 por ciento).

Las intervenciones han beneficiado de forma directa y permanentemente a dos mil 247 personas (50 por ciento mujeres; 34 por ciento personas indígenas) y además 540 personas (17 por ciento mujeres y 28 por ciento indígenas) han recibido beneficios directos no permanentes a través de la generación de empleos en operaciones forestales, viveros, entre otros. Toda esta



implementación más otras acciones facilitadoras de la ENCCRV se traducen en una ejecución presupuestaria cercana a los 20 millones de dólares entre el 2021 y el 2023.

En este proyecto también se han fortalecido viveros con la adquisición y producción de aproximadamente dos millones 250 mil plantas nativas y se han fortalecido capacidades humanas e infraestructura en trece viveros ubicados en estas seis regiones.

H. PROGRAMA DE EMERGENCIA DE EMPLEO (PEE)

Durante 2023, el Programa de Emergencia de Empleo (PEE) de la CONAF contó con una asignación mensual permanente de dos mil 522 trabajadores/as. Además, entre los meses de junio y agosto, se sumaron mil trabajadores adicionales para apoyar la reconstrucción en las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía, afectadas por incendios forestales. Con un presupuesto total de nueve mil 992 millones 553 mil pesos, el programa se extendió a 169 comunas en once regiones distintas, desde la región de Atacama hasta Los Lagos. Esto permitió proporcionar empleo en áreas donde la lejanía o la baja densidad poblacional dificultan la presencia de otros organismos públicos o entidades privadas.

Es importante resaltar que, gracias a consideraciones de género, el 79 por ciento de los cupos fueron ocupados por mujeres. Además, debido a la ubicación geográfica del programa, el 28 por ciento de los participantes pertenecen a algún pueblo originario, como el atacameño, mapuche o huilliche, entre otros.

Entre las actividades realizadas se incluyen la construcción y mantenimiento de 485 kilómetros de cortafuegos, fajas cortas combustible y eliminación de vegetación en los bordes de caminos, así como la recolección de ocho mil 811 kilos de semillas de árboles nativos. También se llevó a cabo la forestación y manejo de 302 hectáreas de bosque nativo y plantaciones en pequeñas propiedades, la erradicación de 45 hectáreas de microbasurales, y la construcción de obras de conservación del suelo, como zanjas de infiltración y 417 diques de contención, entre otras labores.

I. PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES TEMPORADA 2023-2024

Durante la temporada 2022-2023, el Programa de Protección contra Incendios Forestales, liderado por la CONAF, se enfocó en la prevención y combate de incendios, contando con un presupuesto de 83 mil 815 millones 871 mil pesos. Para la temporada 2023-2024, se asignó un aumento del 47 por ciento, alcanzando un histórico presupuesto de 148 mil millones de pesos, un 97 por ciento más que en el periodo 2021-2022.

El programa abarca cuatro procesos estratégicos: prevención, mitigación, preparación y respuesta, dirigidos a áreas urbanas-rurales, silvestres protegidas, zonas estratégicas y biodiversidad, operando desde el 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.



Se destacan iniciativas como la Campaña Nacional de Prevención, el Programa de Educación Ambiental, y la implementación de “Escuelas Preparadas”. Además, se capacitó a más de cinco mil personas en silvicultura preventiva y manejo de combustibles, y se gestionaron cinco mil hectáreas de residuos agrícolas y forestales para un manejo sostenible.

El fortalecimiento de las Unidades de Apoyo a la Detección (UAD), la implementación de planes de protección comunal y la capacitación de bomberos fueron aspectos clave. Además, se mejoró la participación femenina en las brigadas terrestres y se aumentó la dotación total de personal.

La operatividad de las Centrales de Coordinación Regional (Cencor) aumentó un 40 por ciento, y se planificó disponer de 63 medios aéreos, con un aumento del 10,6 por ciento en la flota de aeronaves. Se implementaron nuevas estrategias de operación, como la operación en TANDEM, para mejorar la eficacia en el combate a incendios.

El programa, también ha mejorado la coordinación con otras instituciones públicas y privadas para actuar anticipadamente en acciones de mitigación, sobre todo debido a la alta carga de combustibles que se ha generado posterior a las precipitaciones del 2023, aumentando las obras de eliminación de combustible vegetal, conocidas como cortafuegos.

En este trabajo, tiene una alta participación Senapred, MOP, Minagri y sus distintos servicios, Fuerzas Armadas, Bomberos, Carabineros y PDI y el sector privado a través de empresas forestales y eléctricas, principalmente. Conjuntamente, con todos estos organismos se trabajan las coordinaciones de respuesta ante emergencias.

Además, la CONAF está liderando el grupo de trabajo a nivel de Latinoamérica para el fortalecimiento de los mecanismos de colaboración y apoyo recíproco ante el aumento del riesgo de incendios forestales, cuyo objetivo es avanzar hacia una región resiliente y segura ante estos siniestros.

En síntesis, se logró una importante mejora en la capacidad de respuesta y gestión ante incendios forestales, destacando la ampliación de la flota aérea (con un aumento del 10,6 por ciento), el fortalecimiento de recursos terrestres y la implementación de medidas de prevención y capacitación.

En cuanto a las cifras de ocurrencia y superficie afectada, desde el 1 de junio hasta el 4 de abril, en el país se registraron cinco mil 529 incendios, un trece por ciento menos que la temporada anterior (seis mil 370), y la superficie afectada fue de 71 mil 175 hectáreas, un 83 por ciento menos que el periodo anterior a la misma fecha (426 mil 526 hectáreas).



5. Lineamiento: Competitividad en base a la innovación, desarrollo y transferencia tecnológica

Durante 2023, se ha impulsado el enfoque estratégico de fomentar la investigación, innovación y transferencia tecnológica en el ámbito rural de diversas maneras. Se han logrado avances significativos, desde el uso de tecnología para gestionar emergencias agrícolas hasta el desarrollo de productos más sostenibles en la agricultura, incluyendo nuevas aplicaciones de la madera. A continuación, se destacan los principales logros alcanzados en este proceso de añadir innovación y tecnología al desarrollo agrícola:

A. RED DE LABORATORIOS SAG

En 2023, el Departamento Red de Laboratorios de SAG enfrentó tres emergencias fitozoosanitarias: Influenza Aviar Altamente Patogénica (IAAP), Nemátodo de la Frutilla y Mosca de la Fruta, siendo la IAAP la más significativa en términos de muestras y recursos. A pesar de estas emergencias, los laboratorios mantuvieron sus actividades habituales, demostrando su capacidad para realizar diagnósticos precisos y oportunos.

La colaboración con diversas instituciones privadas y académicas ha fortalecido la investigación sobre plagas y enfermedades emergentes, así como mejorado las competencias en áreas de interés para los laboratorios del servicio. Se llevaron a cabo iniciativas de capacitación, destacando el trabajo en necropsias en terreno y la toma de muestras por el Laboratorio de Patología, así como la formación de brigadas caninas para la detección de moluscos, especialmente el caracol gigante africano.

La adquisición de secuenciadores masivos representa un avance significativo para el futuro de los laboratorios, permitiendo determinar especies de plagas o enfermedades sin depender de empresas internacionales. Además, se trabajó activamente en la concreción del proyecto de financiamiento del BID, que facilitará la adquisición de equipamiento de última generación, mejorando la capacidad analítica y los tiempos de respuesta. Este proyecto también permitirá incrementar las medidas de bioseguridad y biocontención necesarias para el manejo de patógenos habituales en la Red de Laboratorios del SAG.

B. CENTRO NACIONAL DE BIOINSUMOS (CENBI)

El Ministerio de Agricultura, a través de INIA Chile, inauguró el Centro Nacional de Bioinsumos (CeNBi) en Chillán, Región de Ñuble, con el propósito de coordinar el desarrollo de bioproductos como bioestimulantes y biocontroladores para plagas y enfermedades en la agricultura chilena. CeNBi, que prioriza la conservación y restauración ecológica, cuenta con investigadores, infraestructura y equipamiento para la producción masiva de bioinsumos basados en microorganismos nativos de Chile, conservados en el Banco de Recursos Microbianos de INIA. Con el objetivo de abordar los desafíos asociados al uso excesivo de agroquímicos y anticipándose a posibles crisis alimentarias, CeNBi busca acelerar la transferencia de tecnologías de INIA al



sector productivo, ofreciendo productos biológicos como probióticos endófitos y hongos entomopatógenos adaptados para distintos tipos de cultivos y tamaños de explotaciones agrícolas. Se proyecta que, para el año 2025, la demanda de estos productos en Chile se incremente significativamente, impulsada por la creciente preferencia de los consumidores por alimentos orgánicos y la aprobación de biocontroladores por parte de las autoridades competentes. Se espera que CeNBi juegue un papel crucial en la producción y comercialización de bioinsumos en el país, con la meta de abastecer a 85 mil hectáreas agrícolas en el mediano plazo.

C. CENTRO DE ESTUDIOS DE LA BIODIVERSIDAD

En octubre de 2023, INIA Chile inauguró el Centro de Estudios de la Biodiversidad en Vicuña, Región de Coquimbo, con el propósito de promover la preservación y enriquecimiento de la biodiversidad nacional mediante investigación científica, educación ambiental y estrategias de conservación sostenible. Respaldo por el Ministerio de Agricultura, el centro busca impulsar el desarrollo silvoagropecuario sustentable, destacando la conservación y restauración ecológica, la economía circular y la gestión sustentable de recursos naturales y biodiversidad.

Los objetivos principales del centro incluyen la realización de investigación científica de excelencia para comprender y documentar la biodiversidad, implementar medidas de conservación basadas en evidencia científica, y servir como un "laboratorio natural" en el Valle del Elqui para evaluar y validar tecnologías relacionadas con la biodiversidad. Además, se enfocará en la difusión de la importancia de la biodiversidad mediante programas educativos para diversos públicos.

El Centro de Estudios de Biodiversidad también se compromete con la conservación ex situ, especialmente de especies amenazadas por el cambio climático y la crisis hídrica, utilizando la Red de Bancos de Germoplasma de INIA que conserva miles de accesiones de especies vegetales y microorganismos. Esta red es vital para preservar ecosistemas, desarrollar bioinsumos para la agricultura sostenible y garantizar alimentos para las futuras generaciones.

D. AUMENTO EN INVERSIÓN EN I+D

Con la finalidad de impulsar el desarrollo científico en los sectores productivos del país, durante septiembre de 2023 se concretó la firma de convenio entre el Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI), y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), vinculado al Ministerio de Agricultura, que significará financiamiento directo para la ejecución de proyectos científicos enfocados al desarrollo sostenible de la agroindustria chilena.

Orientados a fomentar la soberanía y seguridad alimentaria, se invertirán más de mil millones de pesos en diez proyectos a ejecutarse, principalmente vinculados a los programas de mejoramiento genético de variedades de alto consumo nacional, como trigo panadero y candela (para pastas), arroz y poroto; para el desarrollo de bioinsumos y el control biológico de plagas que afectan actualmente la producción de frutales y hortalizas del país; e innovaciones orientadas a la disminución de gases de efecto invernadero (GEI) en el sector agropecuario, entre otros.



Este convenio se enmarca en el Programa de Desarrollo Productivo Sostenible, detallado en el Presupuesto 2023, y que tiene por finalidad financiar instrumentos o iniciativas que contribuyan a dar respuesta a los desafíos de descarbonización justa; resiliencia a la crisis climática y sus impactos socioambientales; diversificación productiva sustentable; Estado innovador; fortalecimiento de las capacidades para la generación de conocimiento y fortalecimiento de la I+D; y la productividad en el sector privado.

Con este financiamiento directo al desarrollo de I+D agropecuario, será posible ampliar la capacidad de INIA para concretar avances importantes en el desarrollo de nuevas variedades de cultivos adaptadas al contexto climático; avanzar en el desarrollo de bioinsumos y el control biológico de plagas; y en la agregación de valor a la producción nacional.

E. SISTEMA PREDICTIVO DE SEQUÍA AGRÍCOLA

Durante el año 2023, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) desarrolló una innovadora tecnología que permitirá predecir si habrá sequía agrícola durante el verano. Definida como una Inteligencia Artificial, esta herramienta dará a conocer con tres meses de antelación, las condiciones de la vegetación entre las regiones de O'Higgins y La Araucanía, lo que permitirá a las autoridades tomar mejores decisiones y mitigar, de manera más eficaz, efectos negativos de la sequía en la producción agrícola.

Respecto al funcionamiento y eficiencia de este sistema predictivo de sequía agrícola de INIA, tiene un 95 por ciento de asertividad y utiliza algoritmos matemáticos e imágenes satelitales para predecir la situación de la vegetación. Mediante el análisis de estas imágenes y su correspondiente índice de vegetación, se entrena una red neuronal para predecir tendencias futuras en la vegetación.

Durante su primer año de implementación, el sistema proporcionó predicciones de sequía agrícola con tres meses de antelación para todo el periodo estival, es decir, desde diciembre de 2023 a marzo de 2024.

Ya para su segundo año, el sistema de predicción de sequía comenzará a reportar a partir de octubre de 2024 a marzo de 2025. Estos reportes serán enviados todos los meses a la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres Agrícolas (UGRA) del Minagri, lo cual aportará para la toma de decisiones estratégicas en los territorios de las comunas detectadas con nivel de sequía agrícola, entre las regiones de O'Higgins y La Araucanía.

Previo al lanzamiento de esta nueva tecnología, INIA ya realizaba mes a mes monitoreos satelitales de la vegetación y de la sequía agrícola, para proporcionar información relevante a las autoridades regionales y nacionales sobre la declaración de zonas en emergencia agrícola.

Además, cuenta con una Red de Agrometeorología con 374 estaciones desde Arica a Punta Arenas. Uno de sus productos es un boletín mensual agroclimático, que proporciona un reporte de



la situación climática por región, con recomendaciones de manejo para los cultivos y ganado de cada territorio.

F. LABORATORIO DE MADERA ESTRUCTURAL (LME)

El Laboratorio de Madera Estructural (LME) de Instituto Forestal (INFOR), acreditado por cinco años por el Instituto Nacional de Normalización (INN) como laboratorio de ensayos y con un presupuesto de 214 millones de pesos, es un pilar fundamental para el apoyo y fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (Pyme) del sector forestal maderero en Latinoamérica. Desde su inicio en 2018, financiado por CORFO, el programa del LME se ha centrado en impulsar la investigación, desarrollo y transferencia tecnológica aplicada en el uso de la madera para la construcción, especialmente en regiones clave como Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Esto incluye el desarrollo de productos de ingeniería, la participación en la actualización de normas chilenas para la clasificación de madera aserrada y la generación de información estadística relevante para el mercado nacional e internacional.

Además de su labor investigativa, el LME ha tenido un impacto significativo en la formación y capacitación de mil 284 profesionales y estudiantes, fortaleciendo así las capacidades del sector. A través de 34 publicaciones y cuatro aplicaciones específicas para Pymes del aserrío, el laboratorio ha contribuido activamente al avance y desarrollo del sector forestal y de la construcción en Chile. Su enfoque en la colaboración con diversos actores del ecosistema de la madera y la promoción del intercambio de conocimientos refuerza su papel como un centro clave de innovación y apoyo para la industria maderera en el país.

G. VISUALIZADOR DE EMERGENCIAS AGRÍCOLAS (VEA)

Durante el año 2023, CIREN, como Instituto Tecnológico Público, se enfocó en recopilar datos, generar información y desarrollar conocimiento utilizando tecnología de vanguardia para respaldar los procesos relacionados con el desarrollo silvoagropecuario y los recursos naturales de Chile. En este contexto, logró hitos significativos, entre los que destaca el desarrollo de la plataforma VEA (Visualizador de Emergencias Agrícolas). Para este proyecto, se destinó una inversión considerable de aproximadamente 400 millones de pesos. Esta plataforma fue creada en respuesta a incendios forestales e inundaciones severas que causaron daños considerables en la infraestructura predial y productiva. La plataforma en línea permitió dimensionar los daños, delimitar su ubicación y determinar las áreas que requerían ayudas urgentes y futuras inversiones públicas para la recuperación definitiva.

H. EXPO CHILE AGRÍCOLA

La Expo Chile Agrícola 2023, organizada por FUCOA, ha sido un hito significativo en la promoción y difusión de innovaciones en el ámbito agrícola en Chile. Con la participación de 80 instituciones, tanto del sector público como privado, el evento proporcionó una plataforma invaluable para presentar avances y novedades en la agricultura.



Durante el 22 y el 23 de agosto, en el Mercado Mayorista Lo Valledor y en su versión online, la expo ofreció un programa completo que incluyó charlas, seminarios y exposiciones de productos y tecnologías agrícolas. En total, se llevaron a cabo 167 actividades, lo que destacó el dinamismo y la diversidad de temas abordados en el evento.

La Expo Chile Agrícola 2023 fue un éxito rotundo en términos de participación, con un total de 100 mil visitas tanto en persona como a través de la plataforma virtual. Esta cifra refleja el profundo interés y la importancia del evento en la comunidad agrícola chilena. Además, evidencia la capacidad del evento para facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias entre los diversos actores del sector, fortaleciendo así la industria agrícola del país.

6. Lineamiento: Cooperación Internacional y Comercio Exterior

La importancia de la cooperación internacional y el comercio exterior para el desarrollo económico y social de Chile ha sido notable, especialmente durante el año 2023. Durante este periodo, Chile logró establecer alianzas significativas con diversos países, algunas de carácter económico y otras orientadas hacia la cooperación en momentos de crisis.

Estas alianzas han tenido un impacto positivo en múltiples aspectos. Por un lado, en el ámbito económico, Chile ha fortalecido sus lazos comerciales con otras naciones, lo que ha permitido la diversificación de su economía y la apertura a nuevos mercados. La participación en acuerdos comerciales y la promoción del comercio exterior han contribuido al crecimiento económico del país y a la generación de empleo.

Además, las alianzas también han sido fundamentales para la cooperación en situaciones de emergencia, como los incendios forestales que ocurrieron durante el año 2023. La colaboración con otros países en este contexto permitió una respuesta más efectiva y coordinada ante los desastres naturales, facilitando el intercambio de recursos, tecnología y conocimientos para combatir los incendios y mitigar sus impactos en las comunidades afectadas.

A. COMERCIO EXTERIOR

Durante el periodo enero a diciembre de 2023, las exportaciones totales de Chile alcanzaron 94 mil 937 millones de dólares. El sector silvoagropecuario contribuyó con exportaciones por 17 mil 493 millones de dólares, equivalentes a un 18,4 por ciento del total nacional. La balanza comercial del sector obtuvo un superávit de ocho mil 895 millones de dólares.

Las exportaciones por sector presentaron variaciones notables: respecto al período anterior, el agrícola mostró un aumento del 2,7 por ciento, mientras que el pecuario y forestal decrecieron en un -18,6 por ciento y -22,7 por ciento, respectivamente. En contraste, las importaciones del sector silvoagropecuario disminuyeron en un -11,9 por ciento.



China consolidó su posición como el principal socio comercial de Chile, contribuyendo con el 30,1 por ciento de los envíos silvoagropecuarios, seguido por Estados Unidos (19,6 por ciento) y La Unión Europea (quince por ciento). Las importaciones, por su parte, tuvieron como principales orígenes a Argentina (21,1 por ciento), Brasil (18,7 por ciento), y Paraguay (13,9 por ciento).

Los productos exportados abarcaron una diversidad que incluye frutas, maderas, celulosa, vinos y alcoholes, carnes, frutas procesadas y semillas para siembra. Ciertos productos mantuvieron su relevancia, como las cerezas frescas (13,3 por ciento), uvas frescas (5,2 por ciento), vinos con denominación de origen (6,6 por ciento), y diversos productos forestales.

Las importaciones estuvieron lideradas por la carne bovina (17 por ciento), maíz (7,8 por ciento), tortas y residuos de soya (6,1 por ciento), aceites (5,3 por ciento), y trigo (4,3 por ciento).

La urea se destacó como el principal fertilizante importado, mostrando un incremento del 18 por ciento en volumen y una disminución del -38,8 por ciento en valor. Esta disminución en el precio de la urea responde al ajuste del precio internacional, luego de las importantes alzas que se registraron en 2022 producto de los efectos de la pandemia por Covid-19 y de la guerra entre Rusia y Ucrania.

En cuanto a las regiones exportadoras, la Región de O'Higgins lideró con el 26,6 por ciento del valor total, destacándose por la exportación de frutas, carnes de aves y cerdos, vinos y hortalizas. Por otra parte, la Región del Biobío contribuyó con el 24,7 por ciento, principalmente impulsado por el sector forestal. Le siguieron Maule (14,6 por ciento), Metropolitana (12,1 por ciento), y Valparaíso (7,8 por ciento).

Estos datos reflejan la dinámica y los desafíos del comercio exterior silvoagropecuario en Chile durante el periodo analizado, mostrando la importancia de adaptarse a las condiciones cambiantes del mercado global y la necesidad de promover estrategias para impulsar el crecimiento y la diversificación de este sector clave en la economía del país.

B. AGENDA DE COMPETITIVIDAD AGROEXPORTADORA SUSTENTABLE

A fines de 2023 se presentó la Agenda de Competitividad Agroexportadora Sustentable, iniciativa del Ministerio de Agricultura que tiene como objetivo fortalecer la competitividad de las exportaciones agropecuarias chilenas, es decir, generar un mayor posicionamiento de sector exportador, aumentando el valor y volumen de los envíos. La Agenda es trabajada y coordinada entre el sector privado y público, identificando las necesidades y prioridades del sector exportador para la generación de planes de trabajo. Esta agenda pone en el centro la puesta en valor de los atributos de sustentabilidad de la producción agroalimentaria de exportación.

En este anuncio participaron y se comprometieron con la Agenda, trece gremios de sector exportador agroalimentario (de los sectores frutas frescas, frutas procesadas, carnes, lácteos,



vinos, viveros), y once instituciones del sector público que representan a cinco ministerios: MInagri, Minecon, Minrel, MTT y Ministerio de Hacienda.

En esta agenda participan trece gremios exportadores del sector agrícola y pecuario: Sociedad Nacional de Agricultura, Faenacar, Chilecarnes, Exporlac, Vinos de Chile, Asociación Gremial de Viveros de Chile, Chilealimentos, Frutas de Chile, Fedefruta, Chileoliva, Comité de Palta, Chilelenuit, y Chileprunes. Estos gremios tienen representación a nivel nacional y reúnen en promedio más del 60 por ciento de los productores de sus respectivos rubros, cubriendo más del 60 por ciento del total de las exportaciones en valor. En el año 2023, las exportaciones agrícolas alcanzaron once mil 118 millones de dólares FOB, registrando un crecimiento de siete por ciento en los últimos cinco años. Por su parte, las exportaciones pecuarias alcanzaron mil 571 millones de dólares FOB, sector que registró un aumento de 7,7 por ciento en los últimos cinco años.

La agenda se está implementando a través del Consejo Exportador Agroalimentario por medio de sus grupos de trabajo de inocuidad, sustentabilidad, e imagen, y se creó el grupo de trabajo de competitividad. Estos cuatro grupos de trabajo están trabajando en sus planes de trabajo para ser presentados durante el primer semestre de 2024.

C. GIRA EN ASIA POR LA COMPETITIVIDAD AGROEXPORTADORA

En octubre de 2023, el ministro de Agricultura llevó a cabo una gira por Asia, visitando Vietnam, China y Corea del Sur, con el objetivo de fortalecer la competitividad agroexportadora del país. En Corea del Sur, se expresó el interés de modernizar el acuerdo existente para la reducción de aranceles de productos chilenos, y se acordó una colaboración entre la Cooperativa Agrícola Nacional de Corea y el Ministerio de Agricultura en temas de cooperativas agrícolas. En China, se firmaron cuatro acuerdos de colaboración, incluyendo el desarrollo de una granja demostrativa en Chile, certificación orgánica, certificación electrónica de productos agrícolas y la apertura total para las exportaciones de duraznos y damascos.

D. NEGOCIACIONES COMERCIALES

Como parte del fortalecimiento de la red de acuerdos comerciales que posee Chile, se firmó el Acuerdo de Marco Avanzado (AMA) entre Chile y la Unión Europea (UE) y finalizaron las negociaciones con los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (Suiza, Noruega e Islandia), ampliando el acceso de productos agrícolas chilenos a Europa. En el caso del acuerdo con la UE, entre los productos más beneficiados destacan el aceite de oliva y las carnes bovinas, porcina y de ave, que incrementarán sus cuotas libres de arancel. Otros productos tendrán un calendario de rebaja de aranceles, entre ellos destaca la avena, que quedará libre de arancel en tres años luego de la entrada en vigencia del acuerdo. En el caso del acuerdo con EFTA, se ampliarán las oportunidades para el sector vitivinícola a través de la apertura de una cuota de 1,5 millones de litros de vino tinto embotellado y de 500 toneladas de aceite de oliva, ambos libres de arancel para Suiza; arancel cero para alimentos e insumos para la acuicultura para Noruega; y arancel cero para frutas frescas y secas para Islandia.



E. CONTROL DE FRONTERA

Durante el 2023, la División de Control de Frontera de SAG destacó por la progresiva apertura de los controles tras el fin de la pandemia, evidenciándose un aumento del 43,4 por ciento en el ingreso de personas y un 40,6 por ciento en medios de transporte inspeccionados, superando incluso los niveles prepandemia del 2019. En este escenario, el SAG logró decomisar 245 toneladas de productos de riesgo, preservando la salud nacional y fortaleciendo la competitividad internacional.

En cuanto a proyectos, se colaboró con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública para mejorar la habitabilidad de complejos fronterizos, priorizando inversiones en el Complejo Fronterizo Colchane. Además, se implementó la Declaración Jurada Digital (DJD) en nuevos puntos de control, alcanzando un 58,5 por ciento de cobertura a nivel nacional, fomentando la transformación digital y la política de Estado Verde.

El presupuesto ejecutado durante 2023 para inspecciones de equipaje y medios de transporte ascendió a seis mil 572 millones 229 mil pesos. Destaca también el restablecimiento de la barrera sanitaria de Cuya en la Región de Arica y Parinacota, con una inversión de 207 millones de pesos y el control de 46 mil 430 transportes, interceptándose cinco mil 500 kilos de mercancías atingentes al SAG desde su reapertura en noviembre de ese año. Durante el año 2023 el ingreso ilegal de productos agropecuarios a través de pasos fronterizos no habilitados, los que han aumentado muy significativamente, duplicando el volumen respecto al 2022, una proporción que es hoy 23 veces respecto a las detecciones del año 2020, superando las mil toneladas en el año 2023. Estas acciones consolidaron la eficacia y compromiso del SAG en resguardar la seguridad fitozoosanitaria del país. El SAG tiene estrecha coordinación con Carabineros, PDI, Aduanas, DIFROL y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública para la realización de estas actividades.

F. COOPERACIÓN INTERNACIONAL POR INCENDIOS FORESTALES

En el ámbito de colaboración internacional, Chile brindó apoyo a Canadá enviando una comitiva de 62 personas, compuesta por diversos roles, para ayudar en la gestión de los incendios forestales que afectaron al país en 2023. La misión, liderada por la CONAF, se llevó a cabo de junio a julio de ese año. Asimismo, en respuesta a la situación de emergencia en Bolivia, Chile envió elementos de protección personal y raciones de alimentación en un vuelo de la FACH durante noviembre de 2023, con un costo total cercano a 30 mil dólares.

En el ámbito de convenios, se firmó el Protocolo de Acuerdo el 31 de julio de 2023, estableciendo la cooperación entre la Fuerza Aérea de Chile y la CONAF en la predicción, monitoreo y combate de incendios forestales de gran magnitud.

Además, los días 4 y 5 de diciembre de 2023, Santiago de Chile fue sede del encuentro Latinoamericano "Fortaleciendo alianzas y cooperación para enfrentar los nuevos escenarios de



incendios forestales". Este evento reunió a profesionales de distintos países de América Latina, incluyendo Chile, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay, con el objetivo de fortalecer la cooperación regional frente a los desafíos actuales en materia de incendios forestales.

G. CONVENIO NASA DEVELOP

Durante el transcurso del año 2023, se concretó el acuerdo de colaboración con la NASA, "NASA develop", de Estados Unidos. Este convenio abrirá la puerta a la colaboración en proyectos conjuntos y facilitará la realización de intercambios con estudiantes estadounidenses en CIREN. Este aporte será especialmente valioso para los profesionales que trabajan diligentemente en mejorar el impacto de CIREN en el sector agrícola.

La firma de este convenio con la NASA representa una oportunidad significativa para el desarrollo a largo plazo tanto de CIREN como de sus profesionales. Es fundamental mantenerse al nivel tecnológico y de conocimiento de países desarrollados para proyectar la institución y aprovechar eficazmente sus herramientas tecnológicas.

H. ÁREA MEDIO AMBIENTE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático plantea un desafío significativo para la agricultura al impactar la productividad y la seguridad alimentaria. Para hacer frente a esta situación, resulta fundamental promover la adaptación agrícola mediante la implementación de prácticas como la diversificación de cultivos, la gestión eficiente del agua y la conservación del suelo. Tomar medidas de adaptación anticipada al cambio climático puede contribuir a mitigar estos impactos y proteger las distintas dimensiones de seguridad del país.

7. Lineamiento: Agua y emergencia climática

Este lineamiento busca mejorar el uso del agua en la agricultura para hacerlo más sostenible, especialmente considerando el cambio climático. Además, en 2023, se enfrentaron múltiples emergencias silvoagropecuarias, como inundaciones, sequías y olas de calor, atribuidas al cambio climático. Ante estas situaciones, el ministerio tuvo que actuar con prontitud para asistir a las personas afectadas y resguardar sus cultivos. Además, se exponen medidas preventivas de adaptación al cambio climático en la agricultura:

A. PLANES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

El Ministerio de Agricultura ha asumido la tarea crucial de desarrollar los Planes Sectoriales de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, en concordancia con la Ley Marco de Cambio Climático (Ley N° 21.455), promulgada en junio de 2022. Estos planes representan un compromiso significativo para enfrentar los desafíos climáticos y proteger tanto a la comunidad agrícola



como al medio ambiente. Este proceso se inició formalmente en octubre de 2023 y ha seguido una metodología participativa, involucrando a diversas partes interesadas en la definición de estrategias sectoriales específicas.

El propósito fundamental de estos planes es reducir la vulnerabilidad económica, social y ambiental de los agricultores chilenos frente a las amenazas derivadas del cambio climático. Al mismo tiempo, buscan establecer un conjunto integral de acciones para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector agrícola. Considerando que la agricultura es uno de los sectores más vulnerables a la variabilidad climática, estos planes desempeñan un papel crucial en garantizar la seguridad alimentaria y el sustento de la población agrícola en el país.

A lo largo del año 2023, se llevaron a cabo procesos de elaboración de ambos planes, con la participación activa de actores relevantes en el ámbito agrícola y climático. El proceso ha incluido instancias participativas y consultas públicas, asegurando una toma de decisiones inclusiva y representativa.

Estos planes presentan medidas y acciones específicas diseñadas para abordar los desafíos tanto de adaptación como de mitigación. El Plan de Adaptación comprende doce medidas y 63 acciones, mientras que el Plan de Mitigación se compone de seis medidas y 28 acciones. Ambos tienen un alcance nacional, considerando las diversas realidades territoriales y sectoriales. Entre las medidas de adaptación, se destaca la implementación de prácticas y sistemas silvoagropecuarios basados en la naturaleza, sistemas de captura de agua de lluvia, fomento de técnicas de riego sostenibles y procesos de restauración de ecosistemas con especies nativas. Por el lado de la mitigación, existe una meta de reducción de emisiones acumulada al año 2030 de mil 300 ktCO₂ equivalente, lo que representa una reducción anual promedio de tres por ciento de las emisiones del sector. Para lograr esa meta, se llevarán a cabo acciones como la incorporación de criterios de fertilización eficiente, impulso a la investigación aplicada para reducir emisiones en la ganadería, programas de capacitación y alianzas público-privadas para la agricultura baja en emisiones.

Estos planes representan un compromiso proactivo del Ministerio de Agricultura para abordar los impactos del cambio climático en el sector agrícola chileno y contribuir a la sostenibilidad y resiliencia de este importante pilar de la economía nacional.

B. NUEVOS ESTUDIOS PARA OBRAS DE RIEGO

En 2023, la Comisión Nacional de Riego (CNR) desarrolló estudios y programas a nivel nacional considerando las necesidades identificadas en los territorios con el objetivo de mejorar las condiciones de riego y la calidad de vida de sus habitantes; abordando temáticas clave como nuevas fuentes de agua, considerando desalación, reúso de aguas servidas y captación de aguas lluvias. Se realizaron, además, programas de capacitación y fortalecimiento de capacidades para las organizaciones de usuarios de aguas, así como esfuerzos de difusión sobre gestión de recursos hídricos, aguas subterráneas y aspectos ambientales. También, se implementaron



cursos relacionados con el riego básico y el uso de sistemas de riego con energías renovables no convencionales, con proyectos específicos dirigidos al fortalecimiento de capacidades para agricultoras en colaboración con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

El trabajo colaborativo es un sello de la institución, lo que se manifestó mediante el trabajo y metas conjuntas con el Ministerio de Energía y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, así como con el desarrollo de dos proyectos internacionales que concluyeron en 2023, uno con República Dominicana y el segundo con México, los que consideraron transferencia de capacidades a dichos países. El primero consistió en un estrecho apoyo al desarrollo de la Tecnificación Nacional de Riego (TNR) de República Dominicana, organismo público que generará instrumentos para el fomento de obras privadas de riego, considerando como base para su desarrollo la ley de riego. En el caso de México, el enfoque fue en capacitación, específicamente desarrollando un curso para extensionistas de riego, el que se espera implementar este año en Chile.

C. GESTIÓN DE EMERGENCIAS AGRÍCOLAS - SIEMBRA POR CHILE

Durante el año 2023, la agricultura chilena se enfrentó a diversas amenazas relacionadas con el cambio climático y riesgos de desastres, siendo el país considerado vulnerable por su geografía y exposición a eventos extremos. El Ministerio de Agricultura respondió a emergencias agrícolas por un monto de 84 mil 548 millones de pesos, beneficiando a más de 51 mil personas afectadas por incendios, lluvias intensas, inundaciones, déficit hídrico y emergencias sanitarias.

En el caso de los incendios, se atendieron regiones como Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía y Los Ríos, implementando medidas como ayudas tempranas para alimentación animal, financiamiento para la rehabilitación productiva y económica, apoyo veterinario y asesoría especializada. Se destinó un total de 23 mil 65 millones 40 mil 779 pesos, beneficiando a 21 mil 759 personas.

Para las emergencias por lluvias intensas en junio y agosto, se abordaron regiones desde Valparaíso hasta Biobío, entregando ayudas tempranas y financiamiento para la rehabilitación, con un total de 24 mil 55 millones 264 mil 322 pesos y 19 mil 478 beneficiarios en junio, y siete mil 888 millones 936 mil 873 pesos y cuatro mil 786 beneficiarios en agosto.

Se realizaron convenios con asociaciones de canalistas afectados por las lluvias intensas, entregando anticipos de la bonificación de la Ley de Fomento al Riego (Ley N° 18.450 modificada por Ley N° 21.597) por un total de 872 millones 961 mil 828 pesos a 30 organizaciones.

El "Plan Coquimbo" fue implementado para enfrentar la emergencia hídrica en la región, destinando fondos para bonos y compras de alimentación animal, con un total de 885 millones 425 mil pesos y cinco mil 38 beneficiarios.

Estas acciones evidencian la respuesta del Ministerio de Agricultura ante situaciones críticas, abordando emergencias y apoyando a los afectados en distintas regiones del país.



En el ámbito de otras atenciones de emergencias, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), en colaboración con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), abordó emergencias sanitarias relacionadas con la detección, control y erradicación de influenza aviar, nemátodo de la frutilla y mosca de la fruta. Estas acciones representaron un valor total de 27 mil 160 millones cuatro mil 539 pesos. Además, se destinaron 619 millones 923 mil 392 pesos para gastos operacionales en la atención de emergencias durante el año 2023.

En cuanto a la rehabilitación de obras de riego dañadas por las lluvias de junio y agosto, se llevó a cabo un esfuerzo interministerial entre Agricultura y Obras Públicas. Se asignaron recursos y se emprendió un trabajo conjunto para la rehabilitación inicial de la infraestructura afectada, permitiendo la continuidad de la temporada de riego 2023-2024.

La Comisión Nacional de Riego (CNR) dispuso de 14 mil 500 millones de pesos para la limpieza y rehabilitación inicial de canales dañados por crecidas y desbordes de ríos, los que fueron asignados a través de tres concursos de la Ley de Riego (Ley N° 18.450 modificada por Ley N° 21.597) con condiciones especiales para agilizar el acceso a los recursos. Estos concursos beneficiaron a más de 40 mil agricultores, permitiendo la recuperación del riego en una superficie de más de 420 mil hectáreas desde las regiones de Valparaíso hasta Biobío. En total, se rehabilitaron más de 210 kilómetros de canales.

Para la reconstrucción definitiva de las obras civiles y de tecnificación que resultaron dañadas, el Calendario de Concursos 2024 de la Ley de Riego (Ley N° 18.450 modificada por Ley N° 21.597) considera un total de seis concursos por 40 mil millones de pesos, lo que refleja el compromiso continuo con la reconstrucción y el apoyo a las y los agricultores afectados por las inundaciones.

7. Lineamiento: Sustentabilidad

Este lineamiento y sus logros están orientados hacia el objetivo de asegurar la producción de alimentos y recursos naturales a largo plazo, sin comprometer los recursos para las generaciones futuras. Se promueven prácticas agrícolas que conservan los suelos, el agua y los recursos naturales, reduciendo al mínimo el impacto ambiental y fomentando el bienestar social. Durante el año 2023, se han alcanzado los siguientes logros en esta dirección:

A. PROGRAMA TRANSICIÓN A LA AGRICULTURA SOSTENIBLE (TAS)

El Programa Transición a la Agricultura Sostenible (TAS) de INDAP surge como una estrategia fundamentada en la evidente baja adopción de prácticas agropecuarias sustentables entre los usuarios de la institución. Según el "Estudio de Línea de Base de los Usuarios de la Acción de Fomento de INDAP" (2015), se constató que solo el once por ciento de los agricultores implementa medidas para optimizar el uso del agua, mientras que el ocho por ciento se preocupa



por no contaminarla. Además, únicamente el cuatro por ciento posee certificación en buenas prácticas, ya sea agrícolas o ganaderas, y menos del dos por ciento declara contar con certificación en producción orgánica. Esta situación plantea inquietudes respecto a la salud humana, la seguridad alimentaria y la calidad ambiental, especialmente debido al uso generalizado de agroquímicos.

En respuesta a este escenario, INDAP introduce el Programa TAS, diseñado para ofrecer asesoría técnica especializada a nivel individual y capacitación grupal, destacando su enfoque en la transición hacia la agricultura sostenible. El programa cuenta con asesores técnicos que realizan un mínimo de seis visitas prediales a los beneficiarios cada año, abordando aspectos clave como biodiversidad, manejo de suelos, gestión del agua y control de plagas y malezas, entre otros.

Lo más destacado es el respaldo económico significativo destinado al TAS durante el año 2023. Se ejecutaron recursos considerables para respaldar el programa, siendo el presupuesto una pieza clave en su implementación. En asesorías técnicas y capacitaciones grupales se destinaron mil 514 millones 775 mil pesos, mientras que en incentivos económicos para la producción sustentable se invirtieron 451 millones 775 mil pesos. Estos fondos respaldaron eficazmente el primer año de implementación del TAS, contribuyendo al impulso de prácticas agropecuarias más sostenibles y agroecológicas en el ámbito nacional. La asignación presupuestaria refleja el compromiso de INDAP en promover la sostenibilidad y el cambio positivo en las prácticas agrícolas de sus usuarios.

Por su parte, INIA despliega su papel fundamental en el programa TAS como asesor experto en agricultura sostenible. Con una vasta experiencia en la materia, INIA ha establecido su presencia desde Arica hasta Magallanes, ofreciendo prácticas y procedimientos para transitar hacia una agricultura que no solo produzca igual o más que la convencional, sino de manera más saludable y con un impacto ambiental mínimo. En la actualidad, INIA brinda acompañamiento a mil dos agricultores beneficiarios de INDAP en este proceso de transformación.

B. SUSTENTABILIDAD EN EL USO DE LOS PLAGUICIDAS

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) está llevando a cabo una importante actualización de las normativas relacionadas con los plaguicidas de uso agrícola. Entre estas actualizaciones, se destaca la creación de un marco especial para los plaguicidas más amigables con el medio ambiente y, sobre todo, de menor toxicidad para las personas, incluyendo a los trabajadores agrícolas, los habitantes de zonas rurales y los consumidores, tanto en Chile como en los países receptores de las exportaciones de frutas y hortalizas chilenas.

En octubre de 2023, se firmó una Nueva Resolución de Evaluación de plaguicidas derivados de Extractos Naturales de baja preocupación. Este hito representa un nuevo marco normativo especial para los plaguicidas generados a partir de sustancias obtenidas de orígenes microbianos, vegetales, animales y minerales, presentes naturalmente en el entorno. Estos plaguicidas actúan en bajas dosis, tienen una corta persistencia ambiental y su especificidad los hace inocuos



para los seres humanos, otros mamíferos y organismos en general. Esto los convierte en una herramienta poderosa para el manejo integrado de plagas, una estrategia clave para el desarrollo sostenible de la agricultura.

Se proyecta que, a mediano plazo, los plaguicidas de síntesis química sean sustituidos gradualmente por bioinsumos, que podrían representar entre el 30 por ciento y el 35 por ciento de la oferta para el año 2030, marcando así una tendencia significativa en el mundo agrícola.

Además, en octubre de 2023, el SAG prohibió el uso de sustancias activas de plaguicidas incluidas en las listas de restricción del Convenio de Róterdam y del Convenio de Estocolmo, debido a sus efectos perjudiciales para la salud humana, animal y el medio ambiente. Esta prohibición abarcó un total de 151 plaguicidas, un aumento significativo respecto a los 34 que estaban restringidos anteriormente entre 1982 y 2022. El SAG también ha mejorado la disponibilidad de información al sistematizar los datos sobre las entidades químicas de cada grupo de moléculas, facilitando así la coordinación entre diversas entidades gubernamentales como el Ministerio de Salud, el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, la Dirección Nacional de Aduanas y la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante. Este esfuerzo conjunto tiene como objetivo garantizar el cumplimiento efectivo de las normativas de prohibición de las moléculas restringidas, asegurando el uso adecuado de insumos autorizados y la formalidad en las cadenas de comercialización para la agricultura chilena.

C. PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS (SIGESS)

En 2023, el Ministerio de Agricultura presentó al Congreso Nacional el proyecto de ley del Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de los Suelos Agropecuarios (SIGESS), una iniciativa diseñada para reemplazar el Programa de Recuperación de Suelos Degradados (SIRSD-S), el cual se hace imperioso actualizar de acuerdo con las necesidades del sector. Su principal objetivo es proporcionar herramientas efectivas que permitan a los agricultores y agricultoras llevar a cabo una gestión sostenible de los suelos, asegurando la producción de alimentos tanto en el presente como en el futuro.

El suelo desempeña un papel fundamental en la producción alimentaria, y este programa surge como respuesta a la necesidad imperante de actualizar el antiguo programa de recuperación de suelos. Su enfoque se alinea con el compromiso de resguardar el suelo como un patrimonio clave para nuestra soberanía alimentaria, en concordancia con el programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric Font, y con el Proyecto de Ley Marco de Suelos (Boletín N° 14714-01), que se encuentra en primer trámite legislativo en la Comisión de Agricultura del Senado.

El SIGESS tiene un alcance nacional, aspirando a facilitar la adopción de prácticas de gestión sostenible de los suelos mediante incentivos y capacitación. Se proyecta que beneficiará a más de quince mil pequeños y medianos productores y productoras. Se votó en general el 12 de



marzo de 2024, con una votación unánime y transversal. El Ejecutivo ingresó al Congreso Nacional indicaciones al proyecto el pasado 3 de abril.

D. PROGRAMA CHILE ORIGEN CONSCIENTE (CHOC)

El Programa Chile Origen Consciente (Programa ChOC) liderado por el Ministerio de Agricultura, a través de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), ha sido implementado exitosamente durante el último año. Este programa tiene como objetivo principal fomentar buenas prácticas en el sector agroalimentario chileno y promover la sustentabilidad como un atributo diferenciador en la producción de alimentos en Chile.

Una de las principales acciones del Programa ChOC es el diseño e implementación de estándares de sustentabilidad certificables para cada subsector agroalimentario. Esto se logra mediante un trabajo coordinado con las asociaciones gremiales de cada sector y la colaboración de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático.

Dichos estándares contienen medidas concretas que permiten a las instalaciones y por ende, a los sectores productivos, avanzar en aspectos que incluyen una mejor gestión del recurso hídrico y energético, ser más eficiente en el manejo de residuos y elevar los estándares de inocuidad y bienestar animal, entre otros.

Una de las formas en que se reconoce el compromiso con la sustentabilidad es a través de un sello distintivo que se otorga a las empresas que voluntariamente se comprometen a producir de manera sustentable. Entre sus resultados, destaca el sector lácteo, en el cual, hasta abril de 2024, 118 instalaciones han obtenido la certificación Chile Origen Consciente, mientras que en el sector porcino se encuentran en proceso de certificación 128 instalaciones.

Este éxito inicial demuestra el potencial del Programa ChOC para transformar la industria agroalimentaria chilena hacia prácticas más sustentables, lo que no solo beneficia al medio ambiente, sino que también puede generar una ventaja competitiva para los productos chilenos en los mercados internacionales cada vez más preocupados por la sostenibilidad.

E. CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE SISTEMAS ALIMENTARIOS DE BAJAS EMISIONES

Con gran convocatoria internacional se celebró la Primera Conferencia Ministerial sobre Sistemas Alimentarios Bajos en Emisiones los días 13 y 14 de abril de 2023 en Santiago, coorganizada por los ministerios de Agricultura de Chile y de España, y con el apoyo del Global Methane Hub.

La conferencia reunió a 100 representantes de 25 países y ocho organizaciones internacionales, para debatir sobre el potencial de reducir las emisiones del sector, promoviendo al mismo tiempo las condiciones propicias para la transición hacia sistemas alimentarios más resilientes, que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.



En la instancia, se logró una Declaración Ministerial para promover sistemas alimentarios bajos en emisiones con ocho principios y diez compromisos, que fue firmada por catorce países: Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Burkina Faso, Chile, Ecuador, Estados Unidos, España, Kenia, Panamá, Perú, República Checa y Uruguay.

F. ÁREA DESARROLLO RURAL Y BUEN VIVIR

El enfoque en esta área es mejorar la calidad de vida en las comunidades rurales, promoviendo el crecimiento económico, la producción agrícola y la reducción de la pobreza. Se destaca la adopción de un enfoque territorial que valora la participación comunitaria y respeta la diversidad cultural y geográfica. La coordinación entre diferentes sectores a nivel local, regional y central busca transformar el modelo productivo y fortalecer prácticas

agrícolas sostenibles. El objetivo principal es promover la equidad y reducir las brechas sociales y económicas, especialmente en términos de conectividad y oportunidades para jóvenes y mujeres. Durante el período, se lograron los siguientes avances:

G. PLANES REGIONALES DE DESARROLLO RURAL

En el marco de la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR), cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los habitantes en zonas rurales, ODEPA, junto con cada Gobierno Regional, han elaborado Planes Regionales de Desarrollo Rural para abordar las brechas de estos territorios y constituir un instrumento de planificación a nivel regional que sea pertinente para impulsar su desarrollo. Durante el 2023, se elaboraron los planes de cinco regiones: Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, Biobío y Magallanes y la Antártica chilena, proceso que contó con la participación de más de 500 actores vinculados a los diferentes territorios rurales del país.

Entendiendo que en Chile el 83 por ciento de su superficie y un 25,5 por ciento de su población habitan en territorios rurales, el trabajo realizado en 2023 permitió que las 16 regiones del país cuenten con una propuesta de plan de desarrollo rural, instrumento que ayudará a visibilizar las oportunidades y enfrentar los desafíos existentes de forma descentralizada y considerando las particularidades de cada territorio.

H. SEGUROS SUBSIDIADOS POR EL ESTADO

El Ministerio de Agricultura, a través de Agroseguros, crea las condiciones para que se desarrolle en Chile un mercado de Seguros para el Agro, que permita a los productores contar con un instrumento que los indemnice en caso de pérdidas ocasionadas por fenómenos climáticos adversos, enfermedades en el caso de Seguros pecuarios y/o antrópicos en el caso del Seguro forestal.



Con el objetivo de desarrollar este mercado de Seguros, y facilitar el acceso de los agricultores, sin distinción de género, tamaño, tipo de actividad agropecuaria que desarrolle, de su ubicación geográfica y de tenencia de la tierra, a la protección que brinda el programa de Seguro Agrícola, el Estado en su rol subsidiario estableció un Subsidio para el copago de las primas del Seguro, cuyo beneficiario es el agricultor que contrata el Seguro.

En el transcurso del año 2023, Agroseguros alcanzó notables logros que marcaron hitos en su historia. Entre ellos, se destaca la contratación a nivel nacional de 18 mil 697 pólizas, con subsidios superiores a los seis mil 800 millones de pesos. Este logro representó la ejecución del 100 por ciento del presupuesto asignado para subsidiar el copago de las primas de los seguros agropecuarios, superando en casi cuatro mil pólizas la contratación del año anterior. Adicionalmente, se logró licitar y poner en marcha el seguro catastrófico para Enfermedades Exóticas en Aves, beneficiando a más de 39 mil productores de aves a nivel nacional y fortaleciendo la capacidad de detección y control temprano de enfermedades como la Gripe Aviar y la Newcastle. El año 2023 también presencié la aprobación de nuevas líneas de seguros subsidiados, incluyendo el de caprinos y camélidos. Esta expansión contribuyó a la protección de la seguridad alimentaria y la resiliencia del sector silvoagropecuario. Además, se llevó a cabo un curso de acreditación para funcionarios de Indap y Seremías, estableciendo una Red de colaboradores de Agroseguros. Esta red tiene como objetivo apoyar la difusión y promoción de los seguros silvoagropecuarios, disminuyendo las brechas de información y atención a los usuarios. A nivel comunicacional, se ejecutó una campaña para posicionar a Agroseguros en la opinión pública, destacando su labor, el subsidio otorgado a los agricultores y las diversas líneas de seguros disponibles, con una cobertura nacional y regional a través de medios escritos, radiales, televisivos y redes sociales.

I. PROGRAMA ESTRATÉGICO JUVENTUD RURAL INNOVADORA

El Programa Estratégico Juventud Rural Innovadora, liderado por FIA, se sustenta en la extensa experiencia acumulada a lo largo de más de doce convocatorias de proyectos de emprendimiento innovador dirigidas a la juventud, así como en más de diez años de colaboración con liceos técnicos profesionales en Chile. Su objetivo primordial es fomentar la innovación entre los jóvenes rurales de quince a 35 años, con el propósito de contribuir a la agregación de valor en el sector silvoagropecuario y en la cadena agroalimentaria nacional.

El programa se despliega a través de dos líneas de acción principales: Savialab, dirigido a jóvenes rurales de entre quince y 18 años, con el fin de promover la innovación temprana en colaboración con comunidades escolares y universidades regionales. Este componente ha beneficiado a 800 estudiantes de 54 liceos distribuidos en nueve regiones del país. Por otro lado, el componente Rebrotas está diseñado para que jóvenes emprendedores rurales puedan agregar valor a sus proyectos mediante innovaciones en áreas como educación financiera, postulación a fondos, ecosistemas regionales y comercialización. Este programa se implementa a través de redes sociales y una página web que emplea herramientas de inteligencia artificial para facilitar el aprendizaje.



El objetivo fundamental del programa es que los jóvenes rurales emprendedores fortalezcan sus proyectos a través de la innovación, promoviendo la conexión con la información y los ecosistemas locales, el desarrollo de capacidades y la ejecución de proyectos innovadores.

J. PROGRAMA MUJER AGROINNOVADORA

El Programa Mujer Agroinnovadora de FIA surge con el propósito de destacar y promover el papel de la mujer en la innovación del sector silvoagropecuario chileno, reconociendo su importante contribución a la producción, procesamiento de alimentos y economía local. Busca reducir las brechas de género en la innovación agraria, comprometiéndose desde la creación del Premio a la Mujer Agroinnovadora en 2006 y el encuentro Conecta Mujer en 2020.

El programa tiene como objetivo principal promover una mayor participación femenina en el ecosistema de innovación agraria, facilitando el desarrollo y reconocimiento del talento de las mujeres en este campo. Para lograrlo, se enfoca en promover la vinculación entre mujeres innovadoras, reconocer y visibilizar sus iniciativas, desarrollar sus capacidades y brindar apoyo financiero y logístico para sus proyectos.

En el año 2023, FIA premió a 18 mujeres, una agricultora y a una profesional tanto a nivel nacional como regional, que destacaron por su rol innovador en el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional. Este reconocimiento subraya el compromiso de FIA con la promoción y el reconocimiento del talento femenino en la innovación agraria, contribuyendo a visibilizar y valorar aún más el papel crucial de las mujeres en este ámbito.

K. PROGRAMA DE ADOPCIÓN DE INNOVACIONES

El Programa de Adopción de Innovaciones de FIA busca transferir efectivamente conocimientos y experiencias exitosas de innovación en el sector agrario a través de proyectos respaldados por la institución. Se enfoca en grupos de pequeños productores con desafíos comunes, promoviendo la adaptación y uso del conocimiento generado en proyectos de innovación. Durante 2023, registró 163 beneficiarios directos y 600 indirectos, facilitando la adopción efectiva de innovaciones en el sector.

L. CAMPAÑA CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER RURAL

Durante el último trimestre del año 2023, FUCOA, en colaboración con Prodemu, llevó a cabo el ciclo "Desterremos la violencia contra la mujer rural". Esta iniciativa se desarrolló los fines de semana, desde el 28 de octubre hasta el 30 de diciembre, y fue transmitida a través del programa radial semanal Chile Rural, que alcanza a 70 emisoras locales en todo el país. Se estima que la audiencia potencial de este programa fue de aproximadamente dos millones de personas.

Las cápsulas emitidas, con una duración de entre 90 y 120 segundos, fueron elaboradas en colaboración con Prodemu. Estas contenían mensajes sobre prevención, visibilización del problema y empoderamiento de la mujer para abordar la violencia contra la mujer rural.



III. Programación para el período 2024-2025

En cuanto a la planificación para el año 2024, se prevé la consolidación de diversas iniciativas que comenzaron su proceso durante el año anterior. Además, se anticipa que varios de los programas iniciados en 2024 continuarán fortaleciéndose en los próximos años.

1. Área de Soberanía para la Seguridad Alimentaria

A. IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (PLAN DE ACCIÓN 2024-2026)

El Plan de Acción 2024-2026, desarrollado por ODEPA en colaboración con la Subsecretaría de Agricultura, se basa en 82 medidas distribuidas entre cinco patrimonios de la Estrategia. Estos patrimonios incluyen recursos productivos, canales de comercialización, dietas saludables, y aspectos sanitarios e inocuidad. Doce medidas prioritarias destacan el esfuerzo colectivo del Estado para implementar la estrategia:

- Proyecto de ley del Sistema de Gestión Sostenible de Suelos (SIGESS): aprobar e implementar un instrumento de fomento para conservar y recuperar suelos de uso agropecuario.
- Programa de Compras Públicas para la AFC: promover la participación de la pequeña agricultura como proveedores estables para instituciones públicas compradoras de alimentos.
- Concursos de riego con focalización (cooperativas y cooperados): bonificar obras intraprediales de cooperativas agrícolas para mejorar la eficiencia en sistemas de riego.
- Reglamentos de Ley N° 21.489 de Actividad Apícola: implementar reglamentos para promover, proteger y fomentar la actividad apícola.
- Ecomercados solidarios: ampliar la red de bancos públicos de alimentos para asegurar el acceso a la alimentación de personas vulnerables.
- Nuevas Guías Alimentarias para Chile: actualizar las guías alimentarias para promover la salud, la identidad territorial, la perspectiva de género y la sostenibilidad económica y ambiental.
- Planes de adaptación y mitigación al cambio climático: desarrollar planes sectoriales para reducir la vulnerabilidad y las emisiones de gases de efecto invernadero en la agricultura.



- Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativas: poner en marcha instituto para mejorar programas asociados al sector cooperativo, especialmente en el ámbito agroalimentario.
- Convocatoria nacional de proyectos de innovación para grupos priorizados: incentivar la investigación e innovación en comunidades indígenas, mujeres rurales, cooperativas agroalimentarias, AFC, pequeña agricultura y jóvenes rurales.
- Modernización de la capacidad de respuesta institucional de INDAP: racionalizar y modernizar la oferta programática, incluido el modelo de extensión, para fomentar y proteger la producción agropecuaria.
- Diseño e implementación de Programa de Gestión de Riesgos de Desastres: establecer una nueva gobernanza y sistemas de información para la gestión de riesgos de desastres en el sector agrícola.
- Modernizar y fortalecer la capacidad de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias: incorporar nuevas tecnologías y sistemas de control.

La implementación de la Estrategia y la presentación del Plan de Acción 2024-2026 se expondrán en la Comisión Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria (CNSSA) durante el primer semestre de 2024.

B. PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE INDAP PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

El Programa de Innovación y Fortalecimiento Institucional de INDAP para la Seguridad Alimentaria busca abordar desafíos específicos de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena, reconociendo su papel crucial en el sector agroalimentario y su contribución a la soberanía alimentaria de Chile. Con una duración de cinco años (2024-2028), este programa nacional se implementará de manera gradual, comenzando en las regiones Metropolitana, Los Ríos y Valparaíso en 2024.

Los objetivos generales del programa incluyen mejorar las capacidades de INDAP para ofrecer un mejor apoyo a la Agricultura Familiar Campesina e Indígena y fortalecer la seguridad alimentaria en el país. Para lograr esto, se propone racionalizar y modernizar la oferta programática de INDAP, así como reorganizar, digitalizar y actualizar el Modelo de Extensión para integrar información de calidad a las Agencias de Áreas. Se espera que las inversiones, que aún están en proceso de desarrollo y firma de convenios, aborden las problemáticas identificadas y generen cambios sustantivos para marzo de 2026.



En términos de beneficiarios, el programa impactará directamente a 162 mil usuarios y usuarias de INDAP, sus asociaciones, 870 funcionarios de INDAP a nivel de Agencias de Área y dos mil 500 extensionistas. El presupuesto asignado para el periodo de cinco años es de diez millones nueve mil 867 dólares y se espera que estas inversiones contribuyan significativamente a la modernización de los servicios de INDAP y fortalezcan la participación de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en mercados más rentables y sostenibles.

C. MEJORES ALIMENTOS DE LA TEMPORADA

Para 2024 se trabajará en la incorporación de nuevas tecnologías para optimizar la entrega de información, mejorando su accesibilidad y generando mejores recomendaciones y subproductos que apoyen a los chilenos y chilenas en sus decisiones alimentarias.

D. POLÍTICA DE INOCUIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA

Durante el segundo semestre de 2024, Achipia publicará esta política, para aumentar la competitividad y sostenibilidad de los sistemas alimentarios. Esta versión actualizada de la política incorporará desafíos actuales como la relación del sistema nacional de inocuidad y calidad alimentaria con los sistemas alimentarios sostenibles, el desarrollo territorial, el enfoque Una Sola Salud y el enfoque de Género.

E. RED DE LABORATORIOS Y CONTROL DE FRONTERAS SAG

Con el objetivo de proteger el patrimonio sanitario animal y vegetal del país, mediante un crédito BID, se fortalecerán los laboratorios del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y los controles en las fronteras. Esto implicará la mejora de áreas relevantes para garantizar la calidad de los servicios mediante la incorporación de tecnologías y la redefinición de procesos. Se implementará una unidad de inteligencia sanitaria para proporcionar información anticipada y respaldar la toma de decisiones en la protección del patrimonio fito y zoonosanitario nacional.

F. LEY DE RIEGO

El presupuesto para el año 2024 para la aplicación de las bonificaciones contempladas en la Ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje, es de 120 mil millones de pesos en total. De esa suma se proyectan casi 18 mil millones de pesos exclusivamente para el segmento de la pequeña agricultura, en el marco del Programa Especial de Pequeña Agricultura, que en 2023 entregó una bonificación histórica de doce mil millones de pesos.

G. FORTALECIMIENTO COOPERATIVO AGROALIMENTARIO Y RURAL

El Plan Estratégico Nacional para el Fortalecimiento Cooperativo Agroalimentario y Rural, lanzado en diciembre del 2023, es producto del trabajo del Comité Público Privado para el



fomento agroalimentario y rural de Minagri, instancia coordinada por ODEPA, donde participan todos los organismos relacionados del ministerio que tienen iniciativas de apoyo al cooperativismo. Su objetivo es abordar de manera articulada el fortalecimiento de las cooperativas agroalimentarias y rurales. En esta última categoría se incluyen las de Agua Potable Rural (APR) y cooperativas de generación y distribución eléctrica rural. Las líneas estratégicas que el plan busca desarrollar son: apoyo a la gobernanza público-privada de fomento a las cooperativas, gestión organizacional y empresarial de estas entidades, apoyo a la inversión e inclusión financiera; fomento a la formación de capacidades para fortalecer el funcionamiento de las cooperativas, apoyo a la generación de procesos de innovación, desarrollo de una gobernanza público-privada que favorezca el crecimiento del modelo cooperativo, gestionar cooperación internacional y aportar al desarrollo de un ecosistema cooperativo que promueva el modelo.

El trabajo anteriormente descrito fue realizado al alero de un activo trabajo entre ODEPA, FIA, INDAP, CNR, Agroseguros, FUCOA, además de otros institutos y servicios del Minagri, en conjunto con representantes del sector cooperativo agroalimentario y rural.

En el 2024, se realizará la implementación del plan, mediante una acción coordinada entre los organismos del Agro y que respondan a las brechas y líneas estratégicas identificadas en el plan. A fin de hacer seguimiento al plan de trabajo, se harán al menos cuatro sesiones del Comité Técnico Público Privado Cooperativo.

H. PROYECTO DE LEY DE INCENDIOS

Para este 2024, el proyecto de ley que regula la prevención de incendios forestales y rurales, se espera que avance en su segundo trámite constitucional. El Senado deberá revisar el proyecto y discutirlo en particular, a fin de que se apruebe por la cámara revisora, pasando a su tercer trámite constitucional. Todo lo anterior requerirá de un arduo trabajo, diálogo y una búsqueda de acuerdos que permitan instalar una nueva legislación que procure reducir el riesgo de incendios, desde la prevención de estos, poniendo énfasis en la territorialidad.

I. SERVICIO NACIONAL FORESTAL (SERNAFOR)

Para 2024, el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal deberá continuar su revisión en particular en la comisión de agricultura y medio ambiente y bienes nacionales unidas, a fin de avanzar y terminar su segundo trámite constitucional. Para ello, el Ejecutivo ha mantenido la suma urgencia en el proyecto y, el Ministerio de Agricultura ha comprometido a la comisión toda la colaboración para que el país prontamente cuente con un nuevo servicio e institucionalidad forestal. De realizarse una revisión expedita, este proyecto podría pasar a su tercer trámite y prontamente ser despachado como ley.



J. TRASPASO DE LA CONAF A SBAP

Para 2024, se espera continuar avanzando en el proceso de implementación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, en un trabajo coordinado con el Ministerio del Medio Ambiente. El rol de la CONAF es de suma relevancia para poder continuar, puesto que uno de los próximos desafíos es realizar el traspaso de bienes que son parte de las áreas protegidas, que actualmente se encuentran en la CONAF, para que pasen a integrar los bienes del SBAP.

K. DIÁLOGOS POR MÁS BOSQUES Y ECOSISTEMAS SUSTENTABLES

Para su desarrollo, se contemplan tres etapas que se extenderán durante seis meses, desde enero a junio de 2024, considerando grupos focales, talleres regionales y consulta pública. Se estima que participarán alrededor de 300 personas en los talleres y otras actividades presenciales, además de la consulta pública virtual que se realizará. El proceso finalizará en agosto de 2024 con la entrega al ministro de Agricultura de la Estrategia de Desarrollo para el sector forestal.

L. PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE BOSQUES NATIVOS A GRAN ESCALA - SIEMBRA POR CHILE

El Programa de Restauración de Bosques Nativos a Gran Escala cuenta con un presupuesto de diez mil 821 millones de pesos para el año 2024, destinado a cubrir nueve mil 464 hectáreas en regiones desde Arica y Parinacota hasta Magallanes. El objetivo es impulsar la reactivación económica, generar empleo en zonas rurales y mitigar los impactos del cambio climático. Se busca mejorar los ingresos directos de dos mil 927 familias, beneficiando a nueve mil 74 personas en total, y se estima la creación de 20 mil 633 empleos (siete mil 422 directos y trece mil 211 indirectos).

M. ENCCRV: +BOSQUES

En el marco del programa ENCCRV: +Bosques para el período 2024-2025, se destaca la ejecución de 465 intervenciones en el segundo ciclo de concurso público. El 86 por ciento de estas intervenciones benefician a pequeños/as propietarios/as, mientras que el catorce por ciento involucra a otros/as interesados/as, como ONG, Municipios y ASP. La superficie total intervenida abarca siete mil 23 hectáreas distribuidas en seis regiones, con el objetivo de beneficiar a más de dos mil 700 nuevas personas y generar 650 empleos temporales. Se planifica un nuevo ciclo del concurso para ampliar las intervenciones a nivel territorial. Además, se asigna una inversión de aproximadamente 1,5 millones de dólares para fortalecer la red de viveros, contemplando inversiones, capacitaciones y contratación de personal. Como parte del proyecto, se implementará una estrategia de sostenibilidad.

N. PLAN DE INCENDIOS 2024-2025

Para el año 2024, el plan de prevención y mitigación de incendios forestales abarca diversas iniciativas en ocho regiones, incluyendo la gestión de residuos y vegetación en aproximadamente



50 mil hectáreas. Se continuará fomentando el pastoreo controlado para reducir la vegetación herbácea. La capacitación de usuarios del fuego será esencial, con la meta de alcanzar a 26 mil habitantes rurales en materias de quemas. Se proyecta capacitar a tres mil 860 pequeños y medianos propietarios forestales en silvicultura preventiva. Además, se busca consolidar 32 Unidades de Análisis y Diagnóstico a nivel nacional para investigar el 40 por ciento de la media de incendios forestales de los últimos tres años. Se realizará la segunda versión del curso "Wildland Fire Origin and Cause Determination (FI-210)" y se fortalecerá la coordinación con el Ministerio Público.

En preparación para la respuesta y respuesta efectiva, se aumentará en un cinco por ciento los recursos terrestres, se mejorará la cobertura territorial de detección de incendios, y se buscará extender la red de protección mediante convenios y acuerdos. La adquisición de una aeronave para combatir incendios es prioritaria, así como la capacitación y entrenamiento de pilotos y mecánicos. En gestión del conocimiento, se actualizará el riesgo, amenaza y vulnerabilidad de incendios forestales, y se desarrollará un plan formativo para el personal operativo. En logística y soporte, se incrementará la dotación de brigadas y se establecerán convenios para el suministro de retardantes. Además, se equipará a las Unidades de Análisis y Diagnóstico con drones y se implementarán equipos repetidores móviles. Está prevista la modernización del sistema de radiocomunicaciones de CONAF en 2024.

2. Área Medio Ambiente y Adaptación al Cambio Climático

A. PLANES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Durante el segundo semestre del año 2024 comenzará la implementación de ambos planes, en donde se reflejarán en el territorio las acciones y medidas concretas establecidas en estas estrategias climáticas sectoriales.

Entre las acciones a implementar por el lado de adaptación durante 2024-2025 se encuentran, la implementación de prácticas y sistemas productivos silvoagropecuarios basados en la naturaleza; implementar sistemas de captura, cosecha y acumulación de agua de lluvia; fomentar el mejoramiento de las técnicas de riego; iniciar procesos de restauración de ecosistemas con especies nativas, entre otras.

Desde la perspectiva de mitigación, existe una meta de reducción de emisiones acumulada al año 2030 de mil 300 ktCO₂ equivalente, lo que representa una reducción anual promedio de tres por ciento de las emisiones del sector. Para lograr esa meta, se implementarán acciones como la incorporación de criterios de fertilización eficiente y sustentable en instrumentos de fomento; impulso a investigación aplicada e iniciativas I+D+i para generar intervenciones que reduzcan las emisiones de metano en ganadería; establecimiento de programas de mejoramiento de capacidades técnicas en agricultoras y agricultores y profesionales del agro para la



adopción de prácticas agrícolas sustentables; generación de alianzas público-privadas para el desarrollo y escalamiento de proyectos de agricultura baja en emisiones, entre otras iniciativas.

B. PROGRAMA CHILE ORIGEN CONSCIENTE (CHOC)

En 2024 se espera que nuevos productores de leche, cerdos, aves y ciruelas deshidratadas obtengan la certificación del Programa Chile Origen Consciente (ChOC). Además, se está considerando la posibilidad de permitir que el sello de certificación sea utilizado en el producto final, lo que ampliaría la iniciativa y facilitaría a los consumidores identificar productos sustentables chilenos. Estos avances muestran un compromiso continuo con la sustentabilidad en la industria agroalimentaria de Chile.

C. NUEVOS ESTUDIOS PARA GRANDES OBRAS DE RIEGO

El Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego (CNR) ha impulsado 17 proyectos de grandes embalses en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas. Este año, la CNR continuará avanzando en el desarrollo de nuevos embalses en la cuenca de Aconcagua y el río Perquilauquén, junto con una red de conducción de agua para riego en San Fabián de Alicó, Ñuble. A medio plazo, se promoverán proyectos en la cuenca del río Lontué y en Santa Juana, Biobío. Con un presupuesto de más de cuatro mil millones de pesos, se destacan iniciativas para fortalecer capacidades técnicas, estudios sobre gestión del riego y la implementación de energías renovables en el sector, en colaboración con el Ministerio de Energía. Se espera una mayor participación de proyectos de riego con energías renovables y un enfoque transversal de género en la planificación de políticas públicas de riego.

D. PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS (SIGESS)

El proyecto se encuentra en primer trámite constitucional con suma urgencia y fue aprobado en general forma unánime y transversal por la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados en marzo.

Durante 2024, se continuará impulsando la tramitación de esta ley, trabajando en paralelo en la elaboración del respectivo reglamento, con participación de las regiones y todos los actores involucrados.

En marzo se presentaron indicaciones para fortalecer el proyecto a partir del trabajo que surgió en la mesa técnica conformada. En el primer semestre, se espera terminar con la discusión en particular y el proceso de tramitación legislativa.

Se votó en general el 12 de marzo de 2024, con una votación unánime y transversal de trece votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. En forma paralela y antes de la votación en general se conformó una mesa técnica con las/los asesoras/es de las parlamentarias/parlamen-



tarios y asesores del Ministerio de Agricultura, que analizaron el proyecto de ley e identificaron aquellas materias donde existe acuerdo, como también aquellos puntos que requieren una mayor discusión en la Comisión. Las materias en acuerdo son parte de las indicaciones que el Ejecutivo ingresó al Congreso Nacional el pasado 3 de abril.

3. Área Desarrollo Rural y Buen vivir

A. POLÍTICA NACIONAL PARA LA JUVENTUD RURAL

Como compromiso del Presidente de la República, Gabriel Boric, el Ministerio de Agricultura, a través de INDAP está llevando a cabo el proceso de creación de una Política Nacional para la Juventud Rural en Chile, un enfoque inexistente hasta ahora. La metodología general ha sido diseñada y aprobada, con una fase inicial de diagnóstico e identificación de instituciones y actores vinculados para participar en la construcción de la política. Esta fase terminó en abril de 2024. Luego de esto, se realizará una validación interna y externa que terminará en julio, generándose un primer borrador de la Política Nacional para la Juventud Rural en Chile en agosto de 2024.

El objetivo principal es definir una política nacional que brinde mejores condiciones sociales, culturales y económicas a la Juventud Rural, contribuyendo así al desarrollo rural en todo el país. También se busca establecer una red de instituciones públicas y privadas para mejorar las condiciones de vida de la juventud rural.

Este proyecto abarcará todas las regiones y territorios rurales del país, y su alcance sectorial va más allá de lo agropecuario, incluyendo acceso a tierra, financiamiento, políticas sociales y de salud. La ausencia de una política para abordar las necesidades de la juventud rural, combinada con la falta de evidencia bibliográfica en Chile, destaca la importancia de este enfoque.

La justificación radica en la necesidad de apoyar explícitamente el desarrollo de los jóvenes en el medio rural, donde la disminución de su permanencia y la población rural productiva mayoritariamente envejecida afectan la producción agropecuaria, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural sostenible.

Los beneficiarios directos serán los jóvenes que actualmente están en territorios rurales, mientras que los indirectos incluirán a aquellos que venden su mano de obra en lugar de participar en actividades productivas. Actualmente, el doce por ciento de los usuarios de INDAP se encuentran en el rango de 18 a 40 años.

B. SEGUROS SUBSIDIADOS POR EL ESTADO

En el horizonte del año 2024, Agroseguros se propone avanzar en la consecución de los objetivos delineados por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric. Se buscará ampliar la cobertura de los seguros silvoagropecuarios con subsidio estatal, protegiendo a los agricultores ante los



impactos del cambio climático y eventos naturales. Esto implica la implementación de nuevas líneas de seguros subsidiados, abarcando rubros como caprinos, camélidos, carozos y frutillas, con el fin de mantener la producción agrícola y contribuir a la seguridad alimentaria del país. Además, se fortalecerán los instrumentos de seguros orientados a eventos catastróficos, complementando la resiliencia del sector silvoagropecuario. La labor en las regiones se consolidará, colaborando estrechamente con las Seremías de Agricultura y otros actores clave del sector, como la agroindustria, cooperativas, gremios y el sector asegurador. Este enfoque regional contribuirá al desarrollo y promoción de herramientas de transferencia de riesgo. Asimismo, se llevará a cabo un plan activo de comunicaciones, difusión y promoción, con el objetivo de incrementar el conocimiento y la utilización de los seguros subsidiados por Agroseguros entre los agricultores.

C. PLAN NACIONAL CONVERGENTE DE DESARROLLO RURAL

Por otra parte, este 2024 se terminará la elaboración del Plan Nacional Convergente de Desarrollo Rural al 2035, iniciando su implementación durante el segundo semestre del año. Este instrumento identifica iniciativas y temáticas estratégicas que corresponden a los temas transversales del mundo rural en todas las regiones: problemas de calidad de la vivienda, bajo acceso a servicios básicos de agua, electricidad y saneamiento básico, déficit en infraestructura de conectividad física y digital, bajo fortalecimiento a la asociatividad, deficiente gestión del recurso hídrico, tanto para fines productivos como consumos humanos, brechas en el reconocimiento y protección del patrimonio arquitectónico rural.

D. PROGRAMA NATURALEZA PARA TU SALUD

Durante 2024, se espera el lanzamiento del programa “Naturaleza para tu Salud”. Este programa surge en respuesta a la necesidad de abordar la salud mental y el bienestar integral de las personas tras la emergencia sanitaria y la pandemia global. Se basa en iniciativas previas de la CONAF y busca reconectar a la población con la naturaleza para mejorar su salud física, mental y emocional. El programa incluye diversas actividades, como Baños de Naturaleza, Huertos Medicinales Comunitarios y Mini Bosques Urbanos, con el objetivo de promover una relación armoniosa con el medio ambiente y contribuir tanto a la salud humana como a la protección del planeta. Se prevé la colaboración entre el sector público y privado, así como con diferentes entidades gubernamentales y educativas, bajo la coordinación del Ministerio de Agricultura a través de la CONAF.



**CHILE
AVANZA
CONTIGO**

